

TRABAJO SOCIAL: APOYO ADMINISTRATIVO, SUPERVISIÓN EN LA
EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN OBRAS
PÚBLICAS Y CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA
CUNDINAMARCA

LEONARDO PEÑA GARZÓN

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA CIVIL
TUNJA BOYACÁ
2017

TRABAJO SOCIAL: APOYO ADMINISTRATIVO, SUPERVISIÓN EN LA
EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN OBRAS
PÚBLICAS Y CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA
CUNDINAMARCA

LEONARDO PEÑA GARZÓN

Informe de Trabajo Social para optar por el título de Ingeniero Civil

Directora: Rocío Riveros Sánchez
Ingeniera Química U.N.
Especialista en Gestión Ambiental
Docente Facultad de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
INGENIERÍA CIVIL
TUNJA, BOYACÁ
2017

DEDICATORIA

Gracias a Dios por brindarme la oportunidad de culminar una de mis tan anheladas metas, a mi madre NUBIA MARINA GARZÓN ESPITIA por su dedicación y apoyo incondicional, a mi padre HUMBERTO PEÑA MARTÍNEZ, por su esfuerzo y trabajo diario, a mis hijos EDWARD SAMUEL PEÑA ÁLVAREZ y VALERY SOFÍA ÁLVAREZ ACEVEDO, y a mi esposa NANCY SOFÍA ÁLVAREZ ACEVEDO por ser mi fortaleza diaria y la motivación para culminar esta etapa universitaria.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios por brindarme la oportunidad de culminar con éxito mi carrera profesional.

A la Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, Boyacá, por brindarme la oportunidad de hacer parte de la comunidad Tomasina, gracias por la educación recibida durante el proceso de formación como Ingeniera Civil.

A todos mis queridos docentes, por su dedicación y esfuerzo en este proceso académico, por formar en mí una profesional ética y responsable.

Al personal de la Alcaldía de Simijaca, a su alcalde Germán Leónidas Rodríguez Albornoz por brindarme la oportunidad de ser parte de su equipo de trabajo durante estos cinco meses en especial a la Oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno en cabeza de la Ingeniera Naty Alejandra Murcia Páez por brindarme la oportunidad de desarrollar mi pasantía en modalidad de trabajo social en esta entidad.

A la ingeniera Rocío Riveros Sánchez, mi tutora académica de pasantía en modalidad de trabajo social; quien acompaño a diario este proceso, gracias ingeniera por su tiempo, dedicación y conocimientos, es usted una profesional ejemplar.

A mi familia, por estar al pendiente de este proceso, tía gracias por el apoyo incondicional, por cada palabra llena de sabiduría y experiencia en tiempos difíciles.

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Tunja 23 de mayo de 2017

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Páginas
INTRODUCCIÓN	17
1. OBJETIVOS	18
1.1. OBJETIVO GENERAL	18
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
2. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DONDE SE DESARROLLO EL TRABAJO SOCIAL	19
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	19
2.1.1 Dependencias:	19
2.1.1.1 Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno.	19
2.1.1.2 Funciones Planeación:	19
2.1.1.3 Funciones Obras Públicas	21
2.1.1.4 Control Interno	22
2.2 LOCALIZACIÓN	23
2.3 HORARIO DE ATENCIÓN	25
2.4 FILOSOFÍA DE LA EMPRESA	25
2.4.1 Misión:	25
2.4.2 Visión:	26
2.5 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL	26
2.5.1 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto Número 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.	26
2.5.1.1. Asesoría de las Oficinas de Planeación:	26
2.5.1.2 Clasificación de los municipios y distritos.	27
2.5.1.3 Licencia urbanística:	27
2.5.1.4 Licencia de subdivisión y sus modalidades:	28
2.5.1.5 Licencia de construcción y sus modalidades:	29
2.5.1.6 Curador urbano:	31
2.5.1.7 Liquidación de las expensas para las licencias de construcción:	31
2.5.1.8 Expensas por licencias de subdivisión:	33
3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	34
3.1. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA CONVOCATORIA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.	35
3.2 CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA NACIONAL SIMIJACA - CHIQUINQUIRÁ AL SECTOR LA CONCORDIA VEREDA HATO CHICO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.	37
3.3. CORRECCIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	39

3.5 PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CENTRO EN EL SECTOR TUYA	43
3.6 PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	46
3.7 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	48
3.8 APOYO EN LOS DISEÑOS DE UN BOX COLBERT	48
3.9 DISEÑO PLACA DEPORTIVA URBANIZACIÓN LAS MARGARITAS	49
3.10 FORMULACIÓN DE PLIEGOS Y DOCUMENTOS PARA SUBIR A LA PÁGINA DEL (SECOP)	50
3.11 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y SUBDIVISIÓN.	51
4. APORTES DEL TRABAJO	54
4.1. COGNITIVOS	54
4.2 A LA COMUNIDAD	56
5. IMPACTOS DEL TRABAJO DESEMPEÑADO	61
6. CONCLUSIONES	69
7. RECOMENDACIONES	71
8. BIBLIOGRAFÍA	72
9. INFOGRAFÍA	73
10. ANEXOS	74
10.1. BITÁCORAS	74
10.2. ANEXOS	74
10.3. CONVENIO	74

ÍNDICE DE FIGURAS

	Paginas
Figura 1. Localización del Municipio de Simijaca	24
Figura 2. Municipio de Simijaca	24
Figura 3. Municipio de Simijaca Secretaria de Planeación Obras Públicas y Control Interno	25
Figura 4. Formato Resumen General del Proyecto	36
Figura 5. Registro Fotográfico Sector La Concordia	39
Figura 6. Formulario Resumen General del Proyecto	40
Figura 7. Registro Fotográfico Vereda Fical.	43
Figura 8. Red de alcantarillado Vereda Centro Sector Tuya	44
Figura 9. Colectores Secundarios	45
Figura 10. Proceso de Sacrificio	47
Figura 11. Diseño de Box Colbert	49
Figura 12. Placa Deportiva Urbanización Las Margaritas	50
Figura 13. Pliegos de Convocatoria de Contrato	51

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	Paginas
Ilustración 1 Población Beneficiada Vereda Salitre	61
Ilustración 2 Población Beneficiada Vereda Centro	62
Ilustración 3 Población Beneficiada Vereda Fical	62
Ilustración 4 Población Beneficiada Vereda Pantano	63
Ilustración 5 Población Beneficiada Vereda Taquira	63
Ilustración 6 Mejoramiento de Vivienda	64
Ilustración 7 Población Beneficiada con la Construcción de Placa Huella Vereda Churnica	66
Ilustración 8 Población Beneficiada con la Construcción de Placa Huella Vereda Fical	66

ÍNDICE DE TABLAS

	Paginas
Tabla 1. Descripción de Actividades	34

GLOSARIO

ADECUACIÓN: Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando a permanencia total o parcial del inmueble original. (COLOMBIA C. D., 2010).

AMPLIACIÓN: Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. (COLOMBIA C. D., 2010).

AGREGADOS: Comprende las arenas, gravas naturales y la piedra triturada utilizadas para preparar morteros y concretos.

ALCANTARILLA: Una alcantarilla es una obra de fábrica destinada a evacuar las aguas residuales domesticas u otro tipo de aguas usadas

CERRAMIENTO: Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada. (COLOMBIA C. D., 2010).

COMPETENCIA: El estudio, trámite y expedición de las licencias de urbanización, parcelación, subdivisión y construcción corresponde a los curadores urbanos en aquellos municipios y distritos que cuenten con la figura. En los demás municipios y distritos y en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina corresponde a la autoridad municipal o distrital competente. (COLOMBIA C. D., 2010).

DEMOLICIÓN: Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.

No se requerirá esta modalidad de licencia cuando se trate de programas o proyectos de renovación urbana, del cumplimiento de orden judicial o administrativa, o de la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios públicos domiciliarios que se encuentren contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen. (COLOMBIA C. D., 2010).

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de

conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación. (COLOMBIA C. D., 2010).

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN Y SUS MODALIDADES: Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo. (COLOMBIA C. D., 2010).

LICENCIA DE URBANIZACIÓN: Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, las leyes y demás reglamentaciones que expida el Gobierno Nacional.

Las licencias de urbanización concretan el marco normativo general sobre usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos con base en el cual se expedirán las licencias de construcción para obra nueva en los predios resultantes de la urbanización. (COLOMBIA C. D., 2010).

LICENCIA URBANÍSTICA: Es la autorización previa para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal competente, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, en los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional. (COLOMBIA C. D., 2010).

MODIFICACIÓN: Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida. (COLOMBIA C. D., 2010).

OBRA NUEVA: Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total. (COLOMBIA C. D., 2010).

OCAD: Los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor.

PLACA HUELLA: Son placas en concreto reforzado dispuestas en el suelo y con una separación en piedra fija en concreto. Una placa huella es una construcción resistente al paso vehicular ligero y pesado medio. Las placas huellas requieren de especificaciones precisas de grosor y calidad del material para asegurar su correcta función, estabilidad y durabilidad.

RECEBO: Arena o piedra muy menuda que se extiende sobre el firme de una carretera para igualarla.

RECONSTRUCCIÓN: Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro. Esta modalidad de licencia se limitará a autorizar la reconstrucción de la edificación en las mismas condiciones aprobadas por la licencia original, los actos de reconocimientos y sus modificaciones. (COLOMBIA C. D., 2010).

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL: Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sísmo resistente. (COLOMBIA C. D., 2010).

RELOTEO: Es la autorización para dividir, redistribuir o modificar el loteo de uno o más predios previamente urbanizados, de conformidad con las normas que para el efecto establezcan el Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen y complementen. (COLOMBIA C. D., 2010).

RESTAURACIÓN: Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad. Esta modalidad de licencia incluirá las liberaciones o demoliciones parciales de agregados de los bienes de interés cultural aprobadas por parte de la autoridad competente en los anteproyectos que autoricen su intervención. (COLOMBIA C. D., 2010).

SGR: El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. (MINISTERIO DE HACIENDA, s.f.).

SIRECI: Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes ante la Contraloría General de la Nación.

SUBDIVISIÓN RURAL: Es la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria y ambiental aplicables a estas clases de suelo, garantizando la accesibilidad a cada uno de los predios resultantes. (COLOMBIA C. D., 2010).

SUBDIVISIÓN URBANA: Es la autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano, solamente se podrá expedir esta modalidad de licencia cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a). Se pretenda dividir la parte del predio que esté ubicada en suelo urbano de la parte que se localice en suelo de expansión urbana o en suelo rural;
- b). Existan reglas especiales para subdivisión previa al proceso de urbanización contenidas en el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen. (COLOMBIA C. D., 2010)

VERTIMIENTOS: Materiales de desecho que se vierten en algún lugar.

VIGA: Es un elemento que funciona a flexión, cuya resistencia provoca tensiones de tracción y compresión.

RESUMEN

El siguiente informe tiene como propósito fundamental describir las actividades desarrolladas durante el trabajo social en la Oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno del Municipio de Simijaca, las cuales tuvieron como propósito demostrar los conocimientos obtenidos a lo largo de la carrera, en la Universidad Santo Tomás, y llevarlos a lo practico en el tiempo que se desarrolló el Trabajo Social en la oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno del Municipio de Simijaca, durante cinco meses continuos, se realizaron actividades, administrativas de la oficina, la supervisión de los contratos asignados por parte de la Oficina de Planeación del Municipio a los contratistas, la elaboración de proyectos para ser presentados a Entidades Gubernamentales como al DNP, al ICCU, entre otras a las que fueron presentados, visita de predios de la comunidad que presentaron documentación para la construcciones de viviendas, revisar los diseños estructurales y arquitectónicos para dar aprobación de las licencias de construcción dentro del área urbana y rural, y se realizan visitas a las construcciones con licencias de construcción aprobadas con el fin de corroborar el cumplimiento de los díselos presentados para su aprobación.

ABSTRACT

The main purpose of the next report is to describe the activities carried out during the social work in the Office of Planning Public Works and Internal Control of the Municipality of Simijaca, which had as purpose to demonstrate the knowledge obtained throughout the race, in the University Santo Tomas, will take to practice in the stipulated time of Social Work in the Office of Planning Public Works and Internal Control of the Municipality of Simijaca, during five continuous months, activities were carried out, administrative of the office, supervision of assigned contracts On the part of the Planning Office of the Municipality to the contractors, the elaboration of projects to be presented to Governmental Entities such as the DNP, the ICCU, among others to which they were presented, a visit of community farms that presented documentation for the constructions Of housing, review structural designs and architectonics to approve construction licenses in the urban and rural areas, and visits are made to constructions with approved building permits in order to corroborate the compliance with the said permits submitted for approval.

INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza con el propósito de reflejar cada una de las actividades que se realizaron en la oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno del Municipio de Simijaca por un tiempo predeterminado de veinte semanas.

El Trabajo Social fue realizado por un periodo de cinco meses, en los cuales se cumplían las actividades planteadas tanto por la Alcaldía y la Oficina de Planeación como por la Universidad Santo Tomás, con la intención de desarrollar lo aprendido en el aula, aplicándolo a la parte laboral.

De acuerdo al cronograma de actividades presentado por la oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno del Municipio de Simijaca, el estudiante del trabajo social debe desenvolverse en actividades, administrativas de la oficina, como también en la supervisión de los contratos asignados por parte de la Oficina de Planeación del Municipio a los contratistas, también en la elaboración de proyectos para ser presentados a Entidad Gubernamental como al DNP, al ICCU, entre otras.

Cabe destacar que en el proceso por dar cumplimiento de las actividades del Trabajo Social se podrán encontrar interrogantes, las cuales sirven para ampliar los conocimientos y dar posibles soluciones, al mismo tiempo ser tomadas como iniciativas para mejorar y argumentar el desenvolvimiento como persona y profesional.

Este informe cumple también con la finalidad de dar a conocer el trabajo de la oficina de planeación del municipio de Simijaca en la actualidad, ya que muchas veces lo planteado en algunas ocasiones puede ser insuficiente para el verdadero desarrollo de las actividades laborales de esta dependencia.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar todas las actividades asignadas por parte de la Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno del Municipio de Simijaca Cundinamarca en el desarrollo del trabajo social.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar las distintas funciones asignadas por el personal de la Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno del Municipio de Simijaca Cundinamarca

Adquirir conocimientos y experiencias sobre el entorno laboral en la Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno con lo relacionado a la ingeniería civil.

Colaborar con las actividades asignadas a la oficina de planeación para que sean ejecutadas con total éxito.

Tratar con cordialidad, amabilidad y respeto a cada una de las personas que laboran en el departamento, al igual al público que asiste al mismo.

Ser responsable en las actividades asignadas por el Jefe de Planeación durante el periodo del trabajo social.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DONDE SE DESARROLLO EL TRABAJO SOCIAL

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

2.1.1 Dependencias:

La alcaldía del Municipio de Simijaca se divide en seis dependencias para un mejor funcionamiento y desempeño, cada una desempeñando sus respectivas funciones y evitando inconvenientes a los ciudadanos. Las dependencias son: Despacho del Alcalde, Comisaria de Familia, Inspección de Policía, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Planeación Obras Publicas y Control Interno, Unidad de Servicios Públicos.

2.1.1.1 Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno.

Dirigida por la Ingeniera NATY ALEJANDRA MURCIA PÁEZ

2.1.1.2 Funciones Planeación:

- Estudiar y Revisar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Municipio, proponiendo las modificaciones necesarias y velar por su correcta ejecución.
- Revisar y aprobar o improbar los planos de construcción individuales, urbanizaciones y parcelaciones de acuerdo con la Ley.
- Evaluar lo concerniente al desarrollo y cumplimiento de los programas de Gobierno Municipal.
- Preparar el plan de Desarrollo, los Programas y proyectos de inversión en los campos Físico-Económico-Social.
- Presentar Proyectos de acuerdo relativos al perímetro Urbano o su modificación y cuando se le solicite prestar la Asesoría al Concejo Municipal en la elaboración de proyectos.
- Asesorar a la Alcaldía y al Concejo Municipal en los proyectos destinados a modificar las estructuras de la Administración Municipal.

- Elaborar y divulgar las Estadísticas Sociales, Económicas, Culturales y Fiscales del Municipio para la elaboración de proyectos de inversión.
- Coordinar y supervisar las obras que en el Municipio de Simijaca adelanten entidades oficiales del carácter Nacional.
- Realizar supervisión de las obras que la Administración Municipal le designe.
- Conceptuar sobre la capacidad de endeudamiento del municipio, cada vez que se requiera.
- Coordinar y elaborar el inventario de zonas subnormales, planes, programas y proyectos para su recuperación conjuntamente con la división de obras públicas y valorización.
- Realizar y actualizar planos, cartas topográficas y cartografía indispensable para registrar los cambios físicos del municipio.
- Coordinar la elaboración de diseños, presupuestos y pliegos de condiciones que requiera el municipio para las diferentes licitaciones, convocatorias y órdenes de trabajo.
- Velar por el cumplimiento y difusión de normas que regulan la zonificación, la construcción y urbanismo en el municipio.
- Dirigir y mantener actualizado el Banco de Proyectos de Inversión del municipio.
- Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión y del Presupuesto Municipal.
- Expedir licencias de construcción, Urbanismo y parcelación vigilando su cumplimiento y adopción de las áreas de cesión
- Realizar y mantener actualizada la base de datos de la estratificación socio-económica del municipio, de acuerdo a las directrices del DNP y normas vigentes.

- Desempeñar la secretaría operativa del comité municipal de estratificación.
- Coordinar y participar en la elaboración de los planes de gestión y de acción del ejecutivo municipal.
- Formular y evaluar los diferentes proyectos de inversión municipal para su inscripción en los bancos de proyectos departamental y nacional o diferentes entidades.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

2.1.1.3 Funciones Obras Públicas

- Dirigir, controlar y desarrollar la construcción y mantenimiento de Obras Públicas municipales.
- Identificar los proyectos que se puedan adelantar por medio de la contribución por valorización.
- Diseñar la interventoría de Obras Civiles.
- Elaborar en coordinación con la Secretaría de Hacienda, el proyecto de presupuesto de inversiones, en lo relativo a obras públicas.
- Preparar los pliegos de condiciones de las licitaciones que pretenda a adelantar el municipio.
- Autorizar los pagos a los contratistas, con base en los contratos y evaluaciones periódicas correspondientes.
- Ejecuta los programas de construcción, reconstrucción, remodelación de carreteras, vías, puentes y demás obras que le corresponde adelantar al municipio.
- Colaborar con las juntas de acción comunal en la ejecución de las obras que estas adelanten.

- Construir, conservar y remodelar puestos de salud, locales, parques, escuelas y colegios oficiales, instalaciones deportivas y atender oportunamente las obras necesarias para la prevención y atención de los desastres.
- Preparar presupuestos y proyectos de inversión en infraestructura.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

2.1.1.4 Control Interno

- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.
- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.
- Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato Constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.
- Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
- Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
- Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.
- Elaborar y desarrollar el plan general de control interno aplicable a todas las dependencias de la administración municipal.
- Revisar y evaluar los sistemas de control interno en operación en el municipio sometiendo a consideración del Alcalde las recomendaciones pertinentes para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión pública.
- Proponer los cambios que estime necesarios en relación con el alcance y cobertura del control interno.

2.2 LOCALIZACIÓN

Simijaca en idioma muisca significa «pico de lechuza»

El municipio se localiza al norte del departamento de Cundinamarca y al Occidente del valle de Ubaté y Chiquinquirá en inmediaciones a la laguna de Fúquene. La altura sobre el nivel del mar en el centro urbano es de 2.559 y su temperatura media es de 14 °C. El territorio es bañado por los ríos Simijaca y Suárez este último afluente de la laguna de Fúquene. El municipio tiene una extensión de 107 km². La cabecera municipal de Simijaca está ubicada a 2 kilómetros de la vía que

conduce de Ubaté a Chiquinquirá, carretera Nacional. Dista 103,9 km de Bogotá y 12 km a Chiquinquirá

Figura 1. Localización del Municipio de Simijaca



Fuente: <https://www.google.com.co/maps/place/Simijac%C3%A1,+Cundinamarca/@5.5042141,-73.8534239,16.5z/data=!4m5!3m4!1s0x8e404aad0b6ea7ed:0x2d8884c7ec1f6a94!8m2!3d5.503838!4d-73.851971>

La economía del municipio es predominantemente agroindustrial con una mayor participación de la ganadería sobre la agricultura en términos de uso del suelo y el monto de la producción; sin embargo, la agricultura genera mayor empleo (62%) debido a que la ganadería se encuentra tecnificada. Dentro de otras actividades, sobresale la industria láctea.

Figura 2. Municipio de Simijaca



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Simijaca#/media/File:Simijaca_Parque.JPG

La agricultura está representada principalmente por cultivos de: maíz, fríjol, papa, zanahoria u arveja; y constituyen el 26% del área ocupada; la ganadería ocupa el 57% del terreno útil, los bosques el 8% y el 8% son terrenos áridos.

El cultivo de maíz y fríjol se realiza de forma tradicional, y esporádicamente de forma mecanizada, la arveja es usualmente utilizada para rotación de suelos. La horticultura está representada por los cultivos de cebolla; la siembra se realiza de manera rotativa durante el año. El cultivo de la zanahoria es mecanizado,

incluyendo el lavado. La ganadería está primordialmente dirigida a la producción de leche en las zonas planas y de doble propósito en la región montañosa. En el municipio de Simijaca se presentan áreas con diversidad de cultivos en rotación principalmente. El maíz y frijol son generalmente cultivos mixtos con 1385 has (59%), la papa con 390 has (17%) y las legumbres especialmente la arveja con 328 has (14%). El cultivo de zanahoria ocupa una extensión de 240 has (10%).

En el municipio existen 3 pasteurizadoras de lácteos, 1 pulverizadora de leche y varias fábricas de derivados de la leche, 1 industria de enlatados y una industria de flores.

La Oficina Asesora de Planeación presta sus servicios en la Calle 7 No. 7-42 P-2 Alcaldía Municipal, en el Municipio de Simijaca- Cundinamarca.

Figura 3. Municipio de Simijaca Secretaria de Planeación Obras Públicas y Control Interno



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Simijaca#/media/File:Palacio_Municipal_Simijaca.JPG

2.3 HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes:

De 8:00 a.m. a 12:30 p.m.

De 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

2.4 FILOSOFÍA DE LA EMPRESA

2.4.1 Misión:

“CON RESPETO CONSTRUIMOS CONFIANZA”

Simijaca será en el año 2019, un municipio con excelente calidad de vida, conciencia social, desarrollo integral, responsable con el medio ambiente y reconocido como líder en la reducción de las desigualdades e inequidades

sociales, políticas y económicas, en la provincia, la región, el departamento y la nación.

2.4.2 Visión:

Simijaca promueve el Desarrollo Humano Integral de sus ciudadanos dentro de un marco de gobernabilidad, innovación, competitividad e integración social, teniendo como eje los principios de respeto, equidad y confianza, tanto, social, económica, física y tecnológica, para obtener resultados a partir de la construcción colectiva de oportunidades que permitan asumir los retos del desarrollo y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

2.5 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

2.5.1 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto Número 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.5.1.1. Asesoría de las Oficinas de Planeación:

Las Organizaciones Populares de Vivienda, antes de adquirir los predios para sus programas de vivienda deberán consultar por escrito a la Oficina de Planeación o quien haga sus veces en el Distrito Capital de Bogotá, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina o Municipio respectivo, sobre las características especiales del mismo. En la consulta debe indicarse los linderos y las particularidades especiales del predio si las hubiere. La entidad competente deberá certificar sobre los siguientes puntos:

- a) Situación del predio frente al Plan de Desarrollo Municipal.
- b) Localización del predio con respecto al perímetro de servicios públicos.
- c) Tipo de afectaciones futuras que pueda sufrir el predio.
- d) Zonas de reserva.
- e) Posibles usos contaminantes del entorno inmediato.
- f) Confrontación de los linderos del predio con la cartografía del Distrito o del Municipio.

- g) Dictaminar las normas urbanísticas que para tal desarrollo existan en el Distrito Capital de Bogotá, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina o Municipio de que se trate.

2.5.1.2 Clasificación de los municipios y distritos.

Para efectos de lo establecido en la presente sección, los distritos y municipios se clasifican conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 617 de 2000 que contempla criterios de distribución poblacional e ingresos corrientes de libre destinación. Dicha clasificación comprende una categorización de los municipios bajo las siguientes denominaciones:

- a) Categoría Especial;
- b) Categoría Uno;
- c) Categoría Dos;
- d) Categoría Tres;
- e) Categoría Cuatro;
- f) Categoría Cinco;
- g) Categoría Seis.

2.5.1.3 Licencia urbanística:

Es la autorización previa para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal competente, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, en los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional.

La expedición de la licencia urbanística implica la certificación del cumplimiento de las normas y demás reglamentaciones en que se fundamenta y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo.

Parágrafo. Las licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas y modificaciones.

Se entiende por prórroga de la licencia la ampliación del término de vigencia de la misma. Se entiende por modificación de la licencia, la introducción de cambios urbanísticos, arquitectónicos o estructurales a un proyecto con licencia vigente, siempre y cuando cumplan con las normas urbanísticas, arquitectónicas y estructurales y no se afecten espacios de propiedad pública.

Las modificaciones de licencias vigentes se resolverán con fundamento en las normas urbanísticas y demás reglamentaciones que sirvieron de base para su expedición. En los eventos en que haya cambio de dicha normatividad y se pretenda modificar una licencia vigente, se deberá mantener el uso o usos aprobados en la licencia respectiva.

2.5.1.4 Licencia de subdivisión y sus modalidades:

Es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.

Cuando la subdivisión de predios para urbanizar o parcelar haya sido aprobada mediante la respectiva licencia de urbanización o parcelación, no se requerirá adicionalmente de la licencia de subdivisión.

Son modalidades de la licencia de subdivisión:

En suelo rural y de expansión urbana: I. Subdivisión rural. Es la autorización previa para dividir materialmente uno o varios predios ubicados en suelo rural o de expansión urbana de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y la normatividad agraria y ambiental aplicables a estas clases de suelo, garantizando la accesibilidad a cada uno de los predios resultantes.

Mientras no se adopte el respectivo plan parcial, los predios urbanizables no urbanizados en suelo de expansión urbana no podrán subdividirse por debajo de la extensión mínima de la unidad agrícola familiar –UAF–, salvo los casos previstos en el artículo 45 de la Ley 160 de 1994. En ningún caso se puede autorizar la subdivisión de predios rurales en contra de lo dispuesto en la Ley 160 de 1994 o las normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan. Las excepciones a la subdivisión de predios rurales por debajo de la extensión mínima de la UAF previstas en la Ley 160 de 1994, serán autorizadas en la respectiva

licencia de subdivisión por los curadores urbanos o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas, y los predios resultantes sólo podrán destinarse a los usos permitidos en el plan de ordenamiento o los instrumentos que lo desarrollen o complementen. En todo caso la autorización de actuaciones de edificación en los predios resultantes deberá garantizar que se mantenga la naturaleza rural de los terrenos, y no dará lugar a la implantación de actividades urbanas o a la formación de nuevos núcleos de población.

En suelo urbano:

II. Subdivisión urbana. Es la autorización para dividir materialmente uno o varios predios urbanizables no urbanizados ubicados en suelo urbano. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 4065 de 2008, solamente se podrá expedir esta modalidad de licencia cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a) Se pretenda dividir la parte del predio que esté ubicada en suelo urbano de la parte que se localice en suelo de expansión urbana o en suelo rural.
- b) Existan reglas especiales para subdivisión previa al proceso de urbanización contenidas en el plan de ordenamiento territorial o los instrumentos que lo desarrollen o complementen.

2.5.1.5 Licencia de construcción y sus modalidades:

Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación. Son modalidades de la licencia de construcción las siguientes:

- I. Obra nueva. Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.

- II. Ampliación. Es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- III. Adecuación. Es la autorización para cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original.
- IV. Modificación. Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.
- V. Restauración. Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad. Esta modalidad de licencia incluirá las liberaciones o demoliciones parciales de agregados de los bienes de interés cultural aprobadas por parte de la autoridad competente en los anteproyectos que autoricen su intervención.
- VI. Reforzamiento Estructural. Es la autorización para intervenir o reforzar la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sísmica resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan y el Reglamento colombiano de construcción sísmica resistente y la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Esta modalidad de licencia se podrá otorgar sin perjuicio del posterior cumplimiento de las normas urbanísticas vigentes, actos de legalización y/o el reconocimiento de edificaciones construidas sin licencia, siempre y cuando en este último caso la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la solicitud de reforzamiento y no se encuentre en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 65 del presente decreto. Cuando se tramite sin incluir ninguna otra modalidad de licencia, su expedición no implicará aprobación de usos ni autorización para ejecutar obras diferentes a las del reforzamiento estructural.
- VII. Demolición. Es la autorización para derribar total o parcialmente una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios y deberá concederse de manera simultánea con cualquiera otra modalidad de licencia de construcción.

No se requerirá esta modalidad de licencia cuando se trate de programas o proyectos de renovación urbana, del cumplimiento de orden judicial o administrativa, o de la ejecución de obras de infraestructura vial o de servicios públicos domiciliarios que se encuentren contemplados en el Plan de Ordenamiento Territorial o en los instrumentos que lo desarrollen y complementen.

- VIII. Reconstrucción. Es la autorización que se otorga para volver a construir edificaciones que contaban con licencia o con acto de reconocimiento y que fueron afectadas por la ocurrencia de algún siniestro. Esta modalidad de licencia se limitará a autorizar la reconstrucción de la edificación en las mismas condiciones aprobadas por la licencia original, los actos de reconocimientos y sus modificaciones.
- IX. Cerramiento. Es la autorización para encerrar de manera permanente un predio de propiedad privada

2.5.1.6 Curador urbano:

El curador urbano es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanización, construcción y subdivisión de predios, a petición del interesado en adelantar proyectos de esta índole.

2.5.1.7 Liquidación de las expensas para las licencias de construcción:

Para la liquidación de las expensas por las licencias de construcción, el factor j) de que trata el artículo 118 del presente decreto, se aplicará sobre el número de metros cuadrados "factor Q" del área cubierta a construir, ampliar o adecuar de cada unidad estructuralmente independiente, siempre y cuando estas unidades conformen edificaciones arquitectónicamente separadas. Se define como unidad estructuralmente independiente el conjunto de elementos estructurales que ensamblados están en capacidad de soportar las cargas gravitacionales y fuerzas horizontales que se generan en una edificación individual o arquitectónicamente independiente, transmitiéndolas al suelo de fundación.

El área intervenida debe coincidir con el cuadro de áreas de los planos del respectivo proyecto.

Adicionalmente, y en caso de solicitar el cerramiento junto con otra modalidad de licencia, a los metros cuadrados "Factor Q" de esta última se sumarán los metros lineales del mismo.

Cuando en una licencia se autorice la ejecución de obras para el desarrollo de varios usos, la liquidación del cargo fijo "Cf" corresponderá al del uso predominante y la liquidación del cargo variable "Cv" se hará de manera independiente con base en el área destinada a cada uso.

Cuando en un solo acto administrativo se autorice la ejecución de obras en varias de las modalidades de la licencia de construcción, no habrá lugar a la liquidación de expensas en favor de los curadores urbanos de manera independiente para cada una de las modalidades contempladas en la respectiva licencia.

Cuando se trate de licencia de construcción en la modalidad de adecuación y ella no incluya la autorización para la ejecución de obras, solamente deberá cancelarse el cargo fijo "Cf" de la fórmula para la liquidación de expensas de que trata el artículo 118 del presente decreto, el cual se liquidará al 50%.

Cuando se trate de proyectos distintos a la vivienda de interés social individual en los que el solicitante aporte la revisión de los diseños y estudios efectuada por profesionales particulares, al valor de la liquidación del cargo variable se le descontará un 30%, siempre y cuando la revisión cubra los diseños estructurales, el estudio geotécnico y el diseño de los elementos no estructurales. Este descuento solo se aplicará una vez la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo resistentes defina el alcance y procedimiento de que trata el artículo 31 del presente decreto.

Parágrafo 1°. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 675 de 2001, la liquidación de las expensas por la expedición de licencias para desarrollos integrados por etapas de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, corresponderán a la etapa para la cual se solicita la respectiva licencia.

Parágrafo 2°. La liquidación de expensas por la expedición de licencias de construcción en las modalidades de restauración, reconstrucción, modificación y reforzamiento estructural corresponderán al treinta por ciento (30%) del área a intervenir del inmueble objeto de la solicitud.

2.5.1.8 Gastos por licencias de subdivisión:

Las solicitudes de licencias de subdivisión en las modalidades de subdivisión rural y subdivisión urbana generarán en favor del curador urbano una gasta única equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente al momento de la radicación.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades descritas a continuación fueron realizadas por el estudiante desempeñando una función idónea acorde con lo aprendido en el transcurso de la carrera, como profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomas de Tunja se encuentra en la capacidad de comunicarse con la comunidad de manera eficaz, y ser capaz de organizar, dirigir y orientar a las personas para que todos los trámites y actividades solicitadas que fueron asignadas en el Trabajo Social en la Oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno del Municipio de Simijaca, desempeñando una labor con responsabilidad, puntualidad, compromiso, y ética profesional, dejando una buena imagen de los egresados de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomas de Tunja, para que en próximas oportunidades sean bien recibidos los pasante en la Alcaldía del Municipio de Simijaca en la oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno.

Tabla 1. Descripción de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TRABAJO SOCIAL EN LA OFICINA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA																			
ACTIVIDADES	DURACION EN SEMANAS	MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			LOGROS		
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA CONVOCATORIA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	2																		Mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad del municipio de Simijaca.
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERA DE LA VEREDA CHURINCA SECTOR PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	2																		Se beneficia la comunidad con el mejoramiento de las vías terciarias para que comercialicen los productos que allí se cosechan.
CORRECCIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2																		Se hace la corrección de algunos datos de las familias beneficiadas y se envía nuevamente a la Gobernación de Cundinamarca para otra revisión.
MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERA DE LA VEREDA FICAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA	3																		Se beneficia la comunidad con el mejoramiento de las vías terciarias para que comercialicen los productos que allí se cosechan.
PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CENTRO EN EL SECTOR TUYA	2																		se mejora la calidad de vida de las personas que viven en este sector, ya que no se cuenta con este tipo de estructuras en la vereda.
PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	3																		Se realiza la mejora de la planta de beneficio animal, para garantizar las condiciones higiénicas y sanitarias para que los Simijacenses tengan la certeza de que la carne que consumen es de buena calidad.
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO	2																		Se mejora la movilidad de los habitantes del municipio y se mejora la imagen del pueblo.
APOYO EN LOS DISEÑOS DE UN BOX COLBERT	2																		Se garantiza que la comunidad beneficiada en épocas de invierno no quede incomunicada debido a que la estructura antigua se quedaba corta para suplir las condiciones que se presentan en épocas de lluvias.
DISEÑO PLACA DEPORTIVA URBANIZACIÓN LAS INARGARTAS	3																		Se mejora la calidad de vida de los residentes de esta zona ya que anteriormente no se contaba con las adecuadas instalaciones en donde los residentes pudieran practicar deportes.
FORMULACIÓN DE PREGUNTAS Y DOCUMENTOS PARA SUBIR A LA PÁGINA DEL (SECOPI)	2																		se aprende a identificar las condiciones necesarias para contratar ya que en cada caso es diferente la forma de contratar.
DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y SUBDIVISIÓN	2																		Se identifica cuáles son las condiciones necesarias para otorgar o negar una licencia de construcción dependiendo el nivel de la construcción.

Fuente: Autor. Se muestran las actividades realizadas durante el desarrollo del Trabajo Social en la Oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno del Municipio de Simijaca

3.1. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE VIVIENDA CONVOCATORIA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.

Es necesario colaborar con el mejoramiento de las condiciones actuales de la vivienda en la comunidad del Municipio de Simijaca usando los diferentes programas que brinda el Estado para generar una mejora en los estándares actuales de vida de la comunidad también con esto se evita diferentes riesgos que implican tener una vivienda en malas condiciones, evitado gastos supe numéricos que son generados por las diferentes factores naturales y humanos. (Ver anexos)

En este proyecto la metodología a seguir serán las plasmadas en la Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social con el mejoramiento de habitaciones de 15 m² cocinas de 12 m², y mejoramiento de pisos solo si estos se encuentran en madera o tierra con un área de 35 m². (Ver anexos)

De acuerdo con el censo de las familias más de la mitad de estas cuentan con menos de 1 salario mínimo es decir menos de \$15.000 pesos diarios, las principales actividades económicas son obreros de construcción y recolectores de granos.

Los gastos medios en alimentación son de un 15% al mes ya que los ingresos son ocupados para solventar gastos del hogar como lo son los servicios públicos, las personas encuestadas mencionan que su principal alimento son: maíz, agua de panela, pan, y huevo.

Un 84.21% de hogares son administrados por mujeres ya que algunos son madres cabezas de familia y en otros los hombres salen a conseguir el sustento, mientras que un 15,79% son administrados por los hombres.

Los beneficiarios serán 50 familias habitantes del municipio de Simijaca Cundinamarca que hayan sido elegidos en la convocatoria y que tengan SISBEN no superior 40 puntos y que hayan entregado la documentación necesaria. (Ver anexos)

El proyecto se considera viable porque existe una mejora en las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad del municipio de Simijaca, beneficiando a 50 familias de bajos recursos que en promedio viven con 3 personas con las cuales tiene algún parentesco es decir que se estarán beneficiando un total de 150 habitantes directamente.

Figura 4. Formato Resumen General del Proyecto

[Menú Principal](#)



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL
 FORMULARIO -1- RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

Convocatoria Ordinaria		Programa: Mejoramiento	
Departamento CUNDINAMARCA	Municipio SIMIJACA	Nombre del Proyecto MEJORAMIENTO CONSTRUCCION DE HABITACIONES MUNICIPIO DE SIMIJACA	

1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD OFERENTE

Nombre o Razón Social MUNICIPIO DE SIMIJACA	NIT 899,999,384	DV 2	Clase de Oferente Municipio
Nombre del Contacto (Responsable Técnico del proyecto de la Entidad Oferente) NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ			Correo Electrónico
Nomenclatura y/o Dirección Municipio CALLE 7 N° 7 - 42	Teléfono (01) 855 5117		Nombre del Jefe de Planeación Municipal NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ
Nombre del Representante (Alcalde (sa) del Municipio Oferente) GERMAN LEONIDAS RODRIGUEZ ALBORNOZ			C.C. 1,073,381,515
C.C. 3,173,385	Teléfono Fijo y Celular 314424942		Correo Electrónico alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

2. MODALIDAD

Modalidad del Programa CONSTRUCCION HABITACIONES	No. de SMMLY x Hogar ** -	Forma * Dispersa	No de Lotes *
Sistema Constructivo Estructura metálica	Área en m2 a Construir por Solución *		Valor m2 de Construcción por Solución * \$ 646,914.79
Número de Hogares Postulantes 30	Ubicación Urbano 0 Rural 30		Duración del Proyecto (Meses) 4 meses

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ESTA DIRIGIDO A BENEFICIAR HOGARES EN CONDICIONES VULNERABLES, DE MUY BAJOS INGRESOS, EN PRO DE BRINDAR CALIDAD DE VIDA A SUS FAMILIAS Y ASÍ DISMINUIR LA EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO.

El diseño de las soluciones permite el desarrollo progresivo de todas las vivienda

4. FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Valor Aporte del Oferente	\$ 46,577,885	Valor Aporte del Otro Territo:	\$ 0.00
Valor Aporte Departamento	\$ 188,311,459	Valor Total del Subsidio	\$ 0.00
Valor Subsidio por hogar	\$ 0	Participación Dpto	80%
		Participación Mpio	20%
			0%

5. COSTOS

Valor Costos Directos del Proyecto	\$ 171,874,039.61	Valor Costos Indirectos del Proyecto	\$ 61,015,284
Valor Total del proyecto	\$ 232,889,324	Fecha de Presentación	30/08/2016

SOLAMENTE SE DEBEN LLENAR LAS CASILLAS SOMBRADAS EN AMARILLO.

EL MEJORAMIENTO SOLO APLICA CUANDO HACE PARTE DE UNA VIVIENDA HABITADA POR LA FAMILIA BENEFICIADA

Fuente: Secretaria De Planeación Obras Publicas y Control Interno. Muestra el convenio que se realiza entre la Unidad administrativa especial de vivienda de Cundinamarca y el municipio de Simijaca para realizar los mejoramientos de habitaciones en la comunidad beneficiada

3.2 CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA VÍA NACIONAL SIMIJACA - CHIQUINQUIRÁ AL SECTOR LA CONCORDIA VEREDA HATO CHICO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de la Vereda Churnica Sector Pedregal del Municipio de Simijaca, debido a que por un lado la vía está en mal estado, intransitable y con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento. La vía tiene deterioro de la superficie para la circulación de vehículos y no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias o la falta de mantenimiento. (Ver anexos)

Esto genera congestiones en la vía por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos de la vereda. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región.

Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes.

Teniendo claro que esta es una necesidad en la vereda, el siguiente paso es conocer y entender la solución propuesta en este proyecto. La construcción de placa huella permitirá mejorar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin.

En la construcción de proyectos pertenecientes al sector transporte, se debe considerar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas; como es el caso del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) quien tiene a cargo la red vial primaria no concesionada del país y parte de la red vial terciaria, la cual está compuesta por aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o estas entre sí.

A partir de la necesidad de las mismas, el INVIAS ha desarrollado la mejoramiento de estos corredores en el país, por medio de convenios con las entidades

territoriales, con los que se han realizado trabajos de mejoramiento de la fricción superficial de vías en afirmado mediante el uso de placa huella.

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiación como el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), líneas de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER), Departamento de la Prosperidad Social (DPS) y rentas propias. Todas estas fuentes deben ser consultadas, identificando los recursos que pueden financiar el proyecto y los requisitos a cumplir para tener acceso a cada una de ellas.

Para los diferentes tipos de placa huella es recomendable revisar a partir del estudio de suelos obtenido, la capacidad portante del suelo soporte o subrasante, a fin de establecer con base en lo descrito a continuación si se requiere o no el mejoramiento de la misma.

Tomando como referencia que las condiciones establecidas en el presente documento, establecen suelos con resultados de CBR superiores a 3%, es decir suelos cuya capacidad de soporte de la subrasante puede oscilar entre una clasificación de Pobre a Muy Buena. La estabilización de la subrasante se efectuará cuando está presente un CBR <3%, según la recomendación obtenida en el estudio de suelos. (Ver anexos)

Los valores referenciados, se tienen como base de proyectos ejecutados en municipio anteriormente. Sin embargo, en ningún caso son los valores reales o finales del proyecto propio de cada entidad territorial. Los precios fueron corroborados y ajustados a las necesidades de la población para implementar el proyecto.

Las actividades que se utilizan para el mejoramiento de la vía mediante placa huella, fueron complementadas con actividades no previstas que regularmente se presentan en los proyectos y que con frecuencia son objeto de ajuste de los mismos durante la construcción. El presupuesto final, porcentajes cuantificación de la administración, imprevistos y utilidades (AIU), interventoría (administrativa, técnica y financiera) y supervisión son de carácter teórico y buscan dar una idea de la cantidad estimada de recursos a invertir. Puede que las necesidades reales contemplen o no actividades descritas y algunas no estén presentes en el presupuesto. (Ver anexos)

Figura 5. Registro Fotográfico Sector La Concordia

CONSTRUCCION PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LA VIA NACIONAL SIMIJACA - CHIQUINQUIRA AL SECTOR LA CONCORDIA VEREDA HATO CHICO, EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA			
REGISTRO FOTOGRAFICO			
CIUDAD	SIMIJACA "CUNDINAMARCA"	VEREDA	HATO CHICO
FECHA	MAYO DE 2016	LOCALIZACION	SECTOR LA CONCORDIA
FOTO 1		FOTO 2	
FOTO 3		FOTO 4	
FOTO 5		FOTO 6	

Fuente: Secretaria De Planeación Obras Publicas y Control Interno. Muestra el estado de deterioro en el que se encuentra la vía de acceso a la Vereda Hato Chico Sector La Concordia.

3.3. CORRECCIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Se debió corregir el proyecto de la gobernación ajustando las reglas y normas que ellos exigen sobre mejoramiento de vivienda, también se realizaron visitas a los diferentes usuarios que faltaban por la disparidad de los mismos dentro de las veredas del municipio de Simijaca Cundinamarca.

Se continua con la recopilación de información y visita a los predios para corroborar e identificar las necesidades los usuarios que se postularon para lo de mejoramiento de vivienda (habitación, cocina, y piso).

Se corrigen los cálculos, organigramas y presupuestos para la actividad en mención. (Ver anexo 9.2.1)

Figura 6. Formulario Resumen General del Proyecto

[Menú Principal](#)



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL
FORMULARIO -1- RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

Convocatoria Ordinaria		Programa: Mejoramiento	
Departamento CUNDINAMARCA	Municipio SIMIJACA	Nombre del Proyecto MEJORAMIENTO CONSTRUCCION DE COCINAS MUNICIPIO DE SIMIJACA	

1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD OFERENTE

Nombre o Razón Social MUNICIPIO DE SIMIJACA	MIT 899,999,384	DY - 2	Clase de Oferente Municipio
Nombre del Contacto (Responsable Técnico del proyecto de la Entidad Oferente) NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ			Correo Electrónico
Nomenclatura y/o Dirección Municipio CALLE 7 N° 7 - 42	Teléfono (01) 855 5117		Nombre del Jefe de Planeación Municipal NATY ALEJANDRA MURCIA PAEZ
Nombre del Representante (Alcalde (sa) del Municipio Oferente) GERMAN LEONIDAS RODRIGUEZ ALBORNOZ			C.C. 1,073,381,515
C.C. 3,173,385	Teléfono Fijo y Celular 3144424942		Correo Electrónico alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co

2. MODALIDAD

Modalidad del Programa CONSTRUCCION COCINAS	No. de SMMLV x Hogar ** -	Forma * Dispersa	No de Lotes *
Sistema Constructivo Estructura metálica	Área en m2 a Construir por Solución *	Valor m2 de Construcción por Solución * \$ 637,412.06	
Número de Hogares Postulantes 10	Ubicación Urbano 1 Rural 9	Duración del Proyecto (Meses) 4 meses	

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ESTA DIRIGIDO A BENEFICIAR HOGARES EN CONDICIONES VULNERABLES, DE MUY BAJOS INGRESOS, EN PRO DE BRINDAR CALIDAD DE VIDA A SUS FAMILIAS Y ASÍ DISMINUIR LA EXTREMA POBREZA EN EL MUNICIPIO.

El diseño de las soluciones permite el desarrollo progresivo de todas las vivienda

4. FINANCIACION DEL PROYECTO

Valor Aporte del Oferente	\$ 15,297,889	Valor Aporte del Otro Territorial	\$ 0.00
Valor Aporte Departamento	\$ 61,191,558	Valor Total del Subsidio	\$ 0.00
Valor Subsidio por hogar	\$ 0	Participación Dpto.	Participación Mpio.
		80%	20%
			0%

5. COSTOS

Valor Costos Directos del Proyecto	\$ 56,449,776.23	Valor Costos Indirectos del Proyecto	\$ 20,039,671
Valor Total del proyecto	\$ 76,489,447	Fecha de Presentación	30/08/2016

SOLAMENTE SE DEBEN LLENAR LAS CASILLAS SOMBRADAS EN AMARILLO.

Fuente: Secretaría De Planeación Obras Publicas y Control Interno. Muestra el convenio que se realiza entre la Unidad administrativa especial de vivienda de Cundinamarca y el municipio de Simijaca para realizar los mejoramientos de habitaciones en la comunidad beneficiada

3.4 CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA FICAL EN EL SECTOR EL MOYON-BOQUERON K8+430 HASTA K8+545 DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de la Vereda Fical del Municipio de Simijaca, debido a que por un lado la vía está en mal estado, intransitable y con restricciones de tránsito y por otro hay deficiente mantenimiento. La vía tiene deterioro de la superficie para la circulación de vehículos y no han sido atendidos los puntos críticos. Hay situaciones que aportan al deterioro como algunos tratamientos anteriores que se hicieron con deficiencias o la falta de mantenimiento. (Ver anexos)

Esto genera congestiones en la vía por pasos restringidos, junto con el aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos de la vereda. Se retrasan actividades como el acceso oportuno a servicios médicos, hay un aumento en los costos de transporte de carga y pasajeros, también inasistencia de estudiantes a escuelas y colegios, junto con un incremento de los precios de los productos de la región.

Las familias tienen que invertir más dinero en transporte y canasta familiar y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente. Se reducen las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes.

Teniendo claro que esta es una necesidad en la vereda, el siguiente paso es conocer y entender la solución propuesta en este proyecto. La construcción de placa huella permitirá mejorar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin.

En la construcción de proyectos pertenecientes al sector transporte, se debe considerar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas; como es el caso del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) quien tiene a cargo la red vial primaria no concesionada del país y parte de la red vial terciaria, la cual está compuesta por aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas o estas entre sí.

A partir de la necesidad de las mismas, el INVIAS ha desarrollado la mejoramiento de estos corredores en el país, por medio de convenios con las entidades

territoriales, con los que se han realizado trabajos de mejoramiento de la fricción superficial de vías en afirmado mediante el uso de placa huella.

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiación como el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), líneas de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER), Departamento de la Prosperidad Social (DPS) y rentas propias. Todas estas fuentes deben ser consultadas, identificando los recursos que pueden financiar el proyecto y los requisitos a cumplir para tener acceso a cada una de ellas.

Para los diferentes tipos de placa huella es recomendable revisar a partir del estudio de suelos obtenido, la capacidad portante del suelo soporte o subrasante, a fin de establecer con base en lo descrito a continuación si se requiere o no el mejoramiento de la misma.

Tomando como referencia que las condiciones establecidas en el presente documento, establecen suelos con resultados de CBR superiores a 3%, es decir suelos cuya capacidad de soporte de la subrasante puede oscilar entre una clasificación de Pobre a Muy Buena. La estabilización de la subrasante se efectuará cuando está presente un CBR <3%, según la recomendación obtenida en el estudio de suelos. (Ver anexos)

Los valores referenciados, se tienen como base de proyectos ejecutados en municipio anteriormente. Sin embargo, en ningún caso son los valores reales o finales del proyecto propio de cada entidad territorial. Los precios fueron corroborados y ajustados a las necesidades de la población para implementar el proyecto.

Las actividades que se utilizan para el mejoramiento de la vía mediante placa huella, fueron complementadas con actividades no previstas que regularmente se presentan en los proyectos y que con frecuencia son objeto de ajuste de los mismos durante la construcción. El presupuesto final, porcentajes cuantificación de la administración, imprevistos y utilidades (AIU), interventoría (administrativa, técnica y financiera) y supervisión son de carácter teórico y buscan dar una idea de la cantidad estimada de recursos a invertir. Puede que las necesidades reales contemplen o no actividades descritas y algunas no estén presentes en el presupuesto. (Ver anexos)

Figura 7. Registro Fotográfico Vereda Fical.

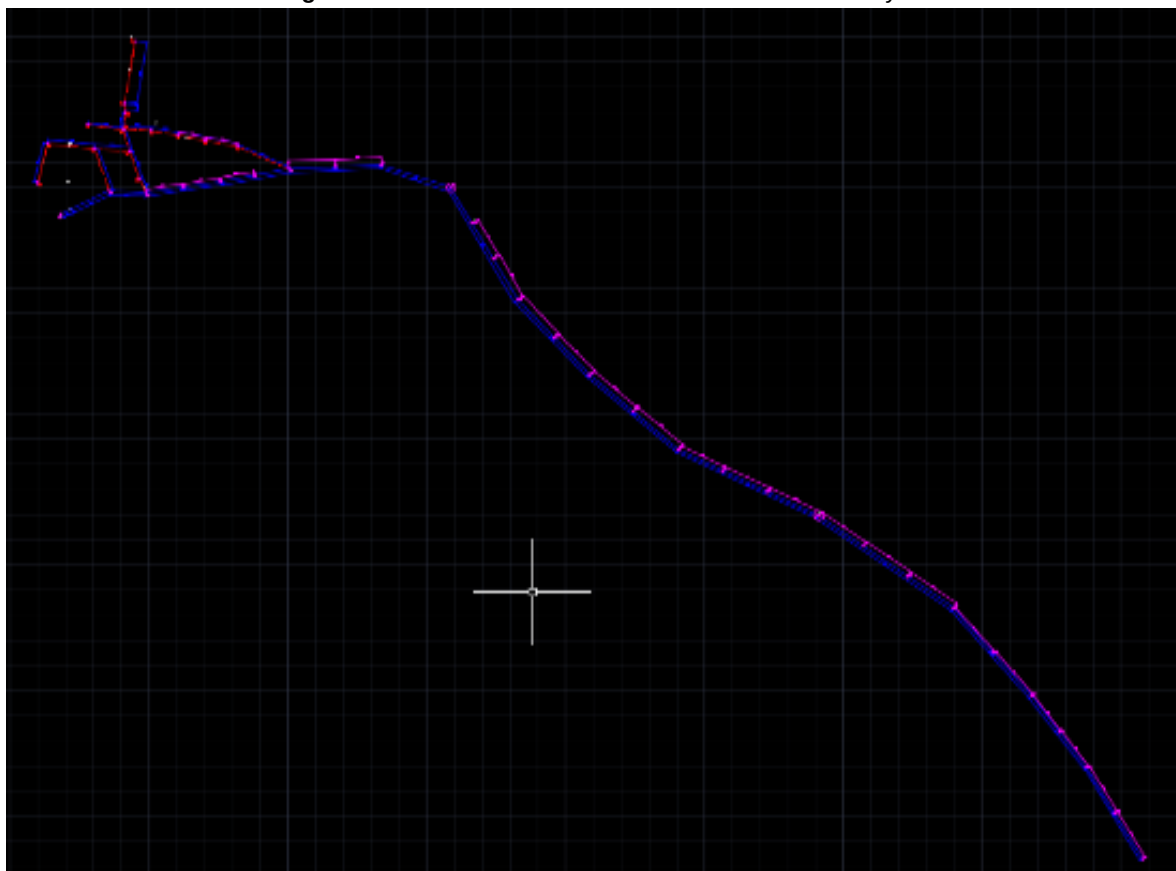
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA FICAL EN EL SECTOR EL MOYON-BOQUERON KB+430 HASTA KB+545 DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
PROPIETARIO			CIUDAD
FECHA			LOCALIZACIÓN
			SIMIJACA "CUNDINAMARCA"
			SECTOR MOYON-BOQUERON
FOTO 1		FOTO 2	
FOTO 3		FOTO 4	
FOTO 5		FOTO 6	

Fuente: Secretaria De Planeación Obras Publicas y Control Interno. Muestra el estado de deterioro en el que se encuentra la vía de acceso a la Vereda Fical Sector Moyon-Boqueron

3.5 PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE LA VEREDA CENTRO EN EL SECTOR TUYA

La vereda centro en el sector Tuya, necesita del sistema de alcantarillado de aguas residuales. Con este proyecto, se promueve el diseño del alcantarillado el cual se realizara para ayudar a reducir al máximo los riesgos que se puedan presentar en el futuro, como son enfermedades o problemas de salubridad que afecten la calidad de vida de los habitantes.

Figura 8. Red de alcantarillado Vereda Centro Sector Tuya



Fuente: Secretaria De Planeación Obras Publicas y Control Interno. Muestra el diseño de la red de alcantarillado del sector Tuya

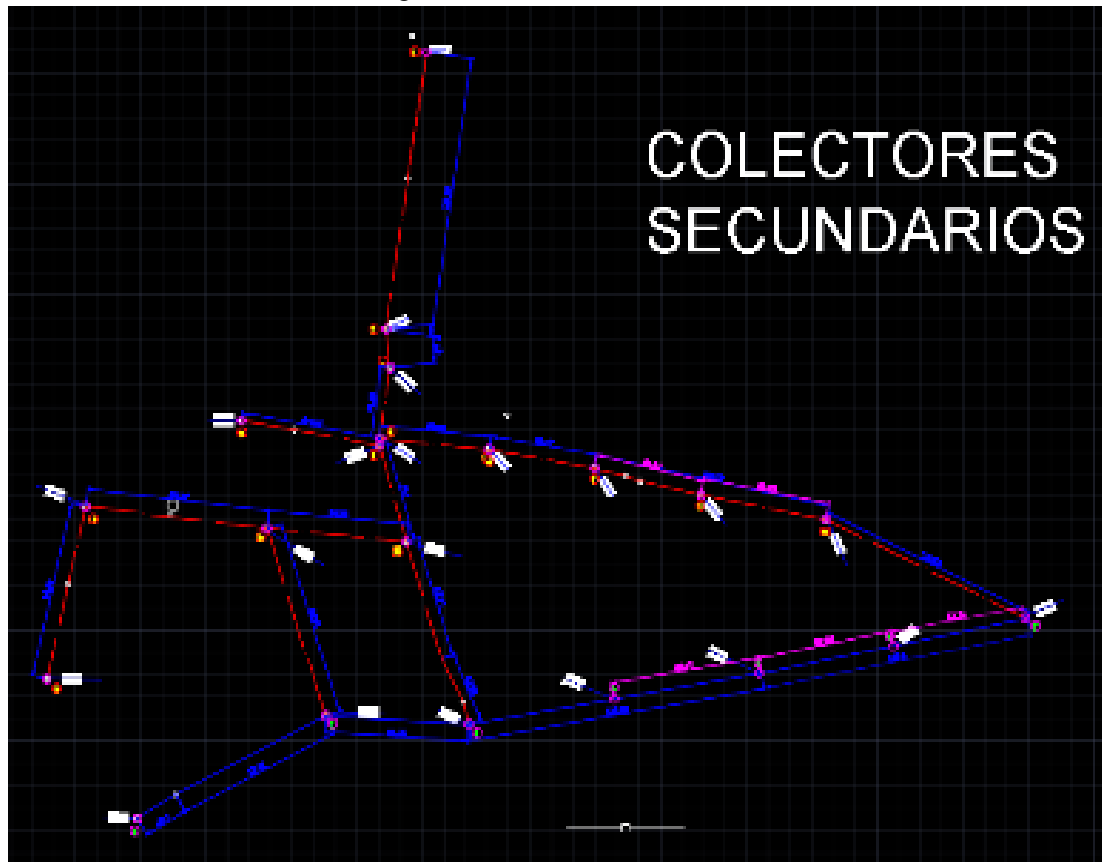
El diseño y la realización del mismo, fue de gran importancia ya que este proyecto va a beneficiar a una comunidad en la que se encontró personas de todo tipo; desde niños hasta ancianos, a los cuales se les puede ofrecer mejores condiciones de vida.

Para el desarrollo integral de este proyecto se hizo necesario conocer y aplicar la normatividad vigente para determinar los parámetros y especificaciones que regirán el diseño y construcción de las redes.

Es evidente que entre los diferentes tipos de alcantarillado hay situaciones técnicas comunes, como son el diseño hidráulico, profundidades, especificaciones de construcción, etc., que si se describieran para cada uno en los subcapítulos correspondientes, harían extenso este documento innecesariamente, por lo que se optó por hacer énfasis al detalle en el subcapítulo de alcantarillado sanitario debido a la importancia que reviste en la actualidad en nuestro medio el

saneamiento, describiendo en los demás únicamente el criterio de cálculo. (Ver anexos)

Figura 9. Colectores Secundarios



Fuente: Secretaría De Planeación Obras Publicas y Control Interno. Muestra el diseño por donde va la red de alcantarillado del Sector Tuya

El diseño se realizará a partir de un análisis geográfico, económico y social de la vereda que permitirá determinar la necesidad real que tiene la población. El sistema a diseñar está compuesto por una serie de tuberías y obras complementarias como pozos y sumideros, necesarias para recibir y evacuar las aguas residuales de la población y la escorrentía superficial producida por la lluvia.

De acuerdo a las necesidades actuales de la ciudad y de los reglamentos existentes en materia de control ambiental, se ha optado por separar los sistemas de alcantarillado que por años su tendencia fue construirlos simijences por razones económicas y técnicas que en su tiempo se justificaban.

La prioridad fundamental en cualquier desarrollo urbano es el abastecimiento de agua potable, pero una vez satisfecha esa necesidad se presenta el problema del desalojo de las aguas residuales. Por lo tanto se requiere la construcción de un

sistema de alcantarillado sanitario para eliminar las aguas residuales que producen los habitantes de la zona rural.

Un sistema de alcantarillado está integrado por todos o algunos de los siguientes elementos: atarjeas, subcolectores, colectores, interceptores, emisores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, descarga final y obras accesorias. El destino final de las aguas residuales podrá ser desde un cuerpo receptor hasta el reusó dependiendo del tratamiento que se realice y de las condiciones particulares de la zona de estudio.

3.6 PROYECTO ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

La adecuación y mejoramiento de la planta de beneficio animal de categoría autoconsumo es la mejor decisión para abastecer a su población de carne bovina y porcina en condiciones sanitarias y de inocuidad adecuadas, si reúne con aspectos de localización y planta física, aspectos sanitarios, aspectos ambientales y aspectos legales. Es pertinente analizar alternativas relacionadas con el abastecimiento de carne para determinar si la construcción de la planta de beneficio animal es la solución más rentable, con los menores riesgos y con el mayor impacto social y ambiental para determinar si se debe avanzar con este proyecto.

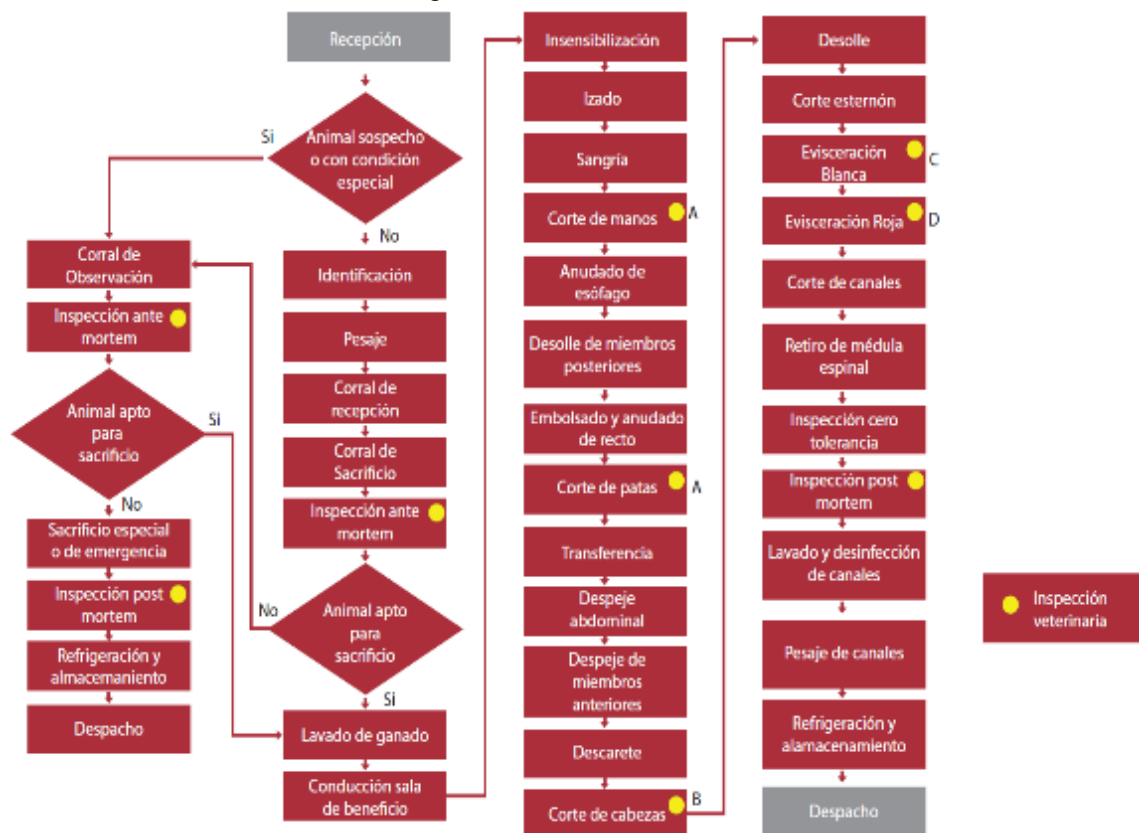
Planta de beneficio contribuirá mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad en el proceso de sacrificio y almacenamiento de bovinos y porcinos principalmente por tres razones: Garantizar condiciones de inocuidad de la carne comercializada para consumo humano; aumentar la competitividad de los productores de carne; y cumplir la normatividad ambiental para el sacrificio de bovinos y porcinos; asimismo, el proyecto tomará en cuenta, dentro de los costos de operación y mantenimiento, todas aquellas actividades necesarias para garantizar el aprovechamiento total de la vida útil de la infraestructura y el equipo.

El proceso constructivo es el conjunto de fases sucesivas o traslapadas en el tiempo, necesarias para materializar un proyecto de infraestructura; en este caso el de una Planta de beneficio. (Ver anexos)

El objetivo de esta sección es proporcionar una guía general de los principales trabajos requeridos para un proyecto de esta envergadura, sin embargo, para este caso se debe tener en cuenta que la complejidad de este proyecto es muy alta,

por lo que deberá ejecutarse siempre por personal especializado con experiencia en proyectos similares. Lo anterior permitirá que los trabajos por realizar cumplan con lo establecido en el proyecto.

Figura 10. Proceso de Sacrificio



Fuente: Gobernación de Cundinamarca. Muestra el proceso que se debe aplicar cuando se ingresan bovinos a la planta de beneficio animal.

La sostenibilidad garantizará que los objetivos e impactos del proyecto perduren en el tiempo después de terminación de la obra. Para garantizar la sostenibilidad del proyecto hay que asegurarse que los encargados de su mantenimiento y operación dispongan de:

- Capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las actividades o bienes generados por el proyecto.
- Recursos suficientes para financiar los gastos de operación (salarios de personal, reparaciones, compra de equipos) que generará dicho mantenimiento a mediano y largo plazo.

3.7 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO

En virtud de lo anterior, este proyecto constituye la construcción de pavimento flexible en vías urbanas, en busca de disminuir los tiempos de viaje de los usuarios y los costos de movilización y operación de los vehículos, así como mejorar el paisaje urbano en el sector afectado, mediante el mejoramiento de las vías en mal estado.

Considerando que la intervención a realizarse pertenece a vías urbanas, es responsabilidad de los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, y aquellas que sean propiedad del municipio, conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Las deficientes condiciones de movilidad en el área urbana del municipio, afectan desde los tiempos de viaje de los usuarios, los costos de movilización y operación de los vehículos, hasta el paisaje urbano del municipio.

Las vías las cuales se van intervenir son: de la cra 1 entre calle 8 y 9, de la cra 4 entre calles 6 y 8, y la calle 10 entre cra 3 y 5. de la cra 5 entre calles 13 y 13a, de la cra 3a entre calles 13 y 13a, y la cra 8b entre calles 10 y 11. De la calle 11 entre cra 8b y 9, de la cra 6a entre calle 1 y 2, y la cra 5 entre calles 10a y 13, de la cra 5 entre calles 9a y 10a, cra 9b entre calles 5 y 7, y calle 5 entre cra 9a y 9b.

Por ello, para este caso las vías en mal estado, intransitables o con restricciones de tránsito y el deficiente mantenimiento vial fueron las causas seleccionadas como las más probables de afectación. (Ver anexos)

En cuanto a las vías en mal estado, se considera que existe deterioro en la superficie de rodadura teniendo en cuenta que circulan vehículos que exceden las cargas permitidas y construcciones sin consideraciones técnicas, así como que se presenta drenaje de aguas lluvia deficiente. Así mismo, se identifica inexistente mantenimiento periódico o rutinario por lo que existe deficiente mantenimiento.

3.8 APOYO EN LOS DISEÑOS DE UN BOX COLBERT

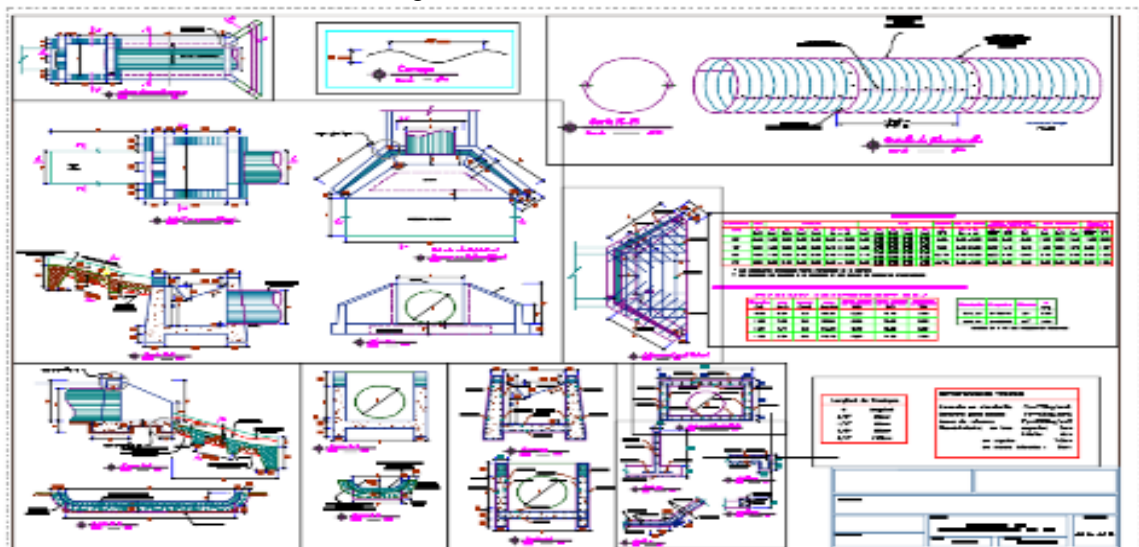
Dada la necesidad de la construcción de una estructura hidráulica que soportara y ayudara a solucionar el problema de inundaciones que se presentaba en la

Vereda El Salitre sector San José que en épocas de invierno se inundan de tal modo que algunos predios se inundan, y el tránsito en este sector se ve afectado hasta tal punto que este sector de la vereda queda incomunicada y los residentes de la misma en algunas ocasiones no pueden sacar los productos que allí cultivan. Y los productores de leche pierden su producto debido a que los carros recolectores no pueden acceder.

Por estas razones fue necesario que la administración municipal presentara el proyecto de la construcción de un Box Colbert en esta zona para mitigar esta necesidad y darle solución a este problema que arraigaba a la comunidad.

Se colaboró con la visita al lugar donde se presenta este problema, se realizó levantamiento topográfico de la zona, y se identificó que la estructura existente se encontraba en bastante deterioro (Ver anexos)

Figura 11. Diseño de Box Colbert



Fuente Secretaria de Planeación Obras Públicas y Control Interno. Muestra el Diseño de la estructura del Box Colbert a construir

3.9 DISEÑO PLACA DEPORTIVA URBANIZACIÓN LAS MARGARITAS

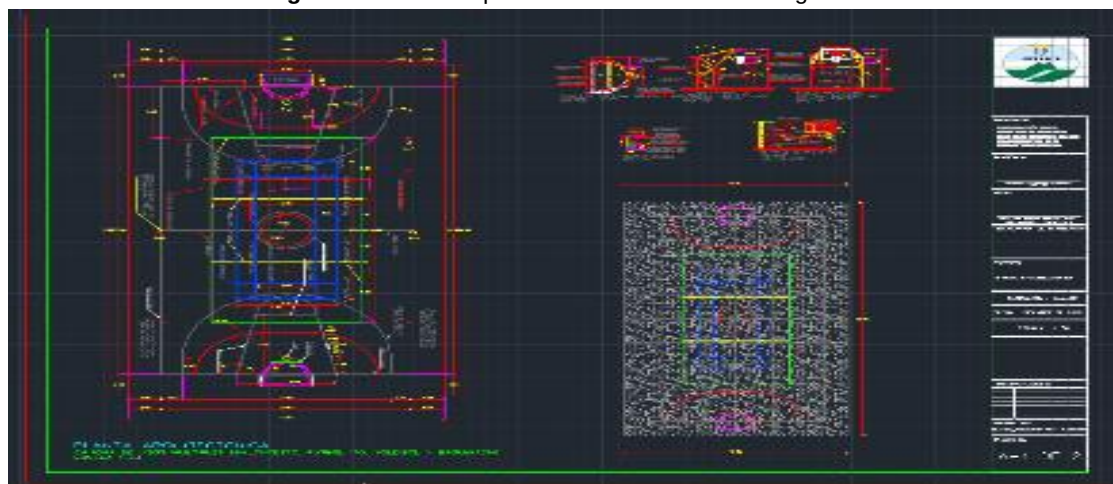
La poca práctica de deportes en un territorio puede deberse a que hay pocos escenarios y no hay incentivos. Algunos espacios se encuentran en estado deterioro o fueron ocupados para desarrollar otras actividades. Algunos de los escenarios en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte en varias entidades territoriales.

Esto genera bajo interés por la práctica deportiva. Se presenta práctica informal del deporte y los interesados se van a otras poblaciones y finalmente, la comunidad empieza a hacerse sedentaria.

La práctica de deporte se hace en espacios no adecuados, aumentando el riesgo de lesiones. La poca actividad física causa obesidad o exceso de peso. Las personas con talento para el deporte tienen que irse y eso hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte. Cuando no se practica deporte, se fomenta el mal uso del tiempo libre. Se afecta la calidad de vida de las personas en la entidad territorial.

Este proyecto fue presentado a las entidades territoriales para su financiación y pronta ejecución ya que es necesaria debido a que en este sector del municipio hay un alto número de personas que practican deportes, y que la ubicación de este escenario deportivo es estratégica ya que está cerca del colegio, y sería de uso público, teniendo en cuenta que su nombre lo limite solo para los residentes de la urbanización. (Ver anexos)

Figura 12. Placa Deportiva Urbanización Las Margaritas



Fuente. Secretaria de Planeación y Control Interno. Muestra el Diseño de la de la Placa Deportiva

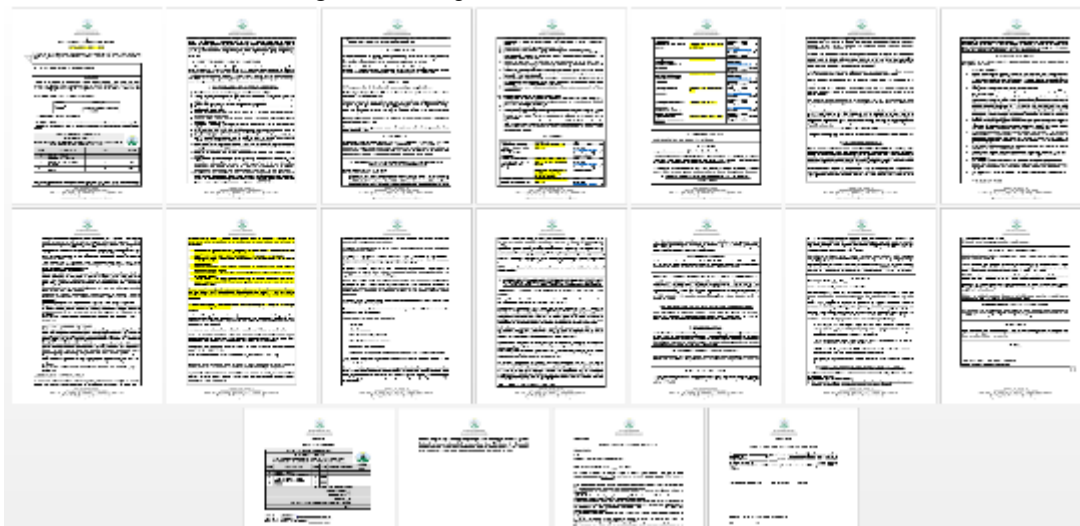
3.10 FORMULACIÓN DE PLIEGOS Y DOCUMENTOS PARA SUBIR A LA PÁGINA DEL (SECOP)

Es necesario la formulación de los pliegos de condiciones, convocatorias de contratación, estudios previos, de los proyectos que en municipio, considere necesario para su desarrollo social, económico, y cultural, y fomentar una conciencia ética y moral al momento de contratar debido a que en muchas partes de Colombia y el Mundo, la contratación pública ha sido muy estigmatizada debido

a que siempre está presente el fantasma de la corrupción entre contratistas y los gobernantes, ya que la forma de contratar es por conveniencia.

Aquí se muestran algunos pliegos de algunos contratos que el municipio celebró con personas jurídicas, como, consorcios y personas naturales, de algunas obras que aún están en ejecución.

Figura 13. Pliegos de Convocatoria de Contrato



Fuente. Secretaría de Planeación y Control Interno. Muestra el proceso de formulación y contenido de uno de los documentos para contratar Ver Anexos

3.11 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y SUBDIVISIÓN.

Las solicitudes de las licencias deben ser realizadas por los titulares de derechos reales principales, una vez hayan sido radicadas las solicitudes en legal y debida forma se inicia el estudio, trámite y expedición de las licencias. Las licencias solo se consideran radicadas legamente si se realiza la entrega de documentación completa en la fecha de radicación.

Toda solicitud de Licencia de Construcción deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Planeación.
- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.

- El formulario único nacional para la solicitud. (Debidamente firmado por el titular y el profesional)
- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal.
- Fotocopia de Escritura Pública del predio a intervenir.
- Poder o autorización debidamente otorgado.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.
- La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.
- Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
- Certificado de uso de suelos.
- Certificado de estratificación del predio a intervenir.
- Presupuesto de obra detallado (firmado por el profesional responsable).
- Copia de documento de identidad del profesional responsable de los diseños.
- Copia de la matrícula profesional del profesional responsable de los diseños.
- Planos Estructurales y Arquitectónicos del Proyecto. Mínimo 2 copias en físico y una en medio magnético. (debidamente firmados por el profesional responsable)

El plano del proyecto arquitectónico, deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Localización.
- Plantas.
- Alzados o cortes de la edificación relacionados con la vía pública o privada a escala formal. Cuando el proyecto esté localizado en suelo inclinado, los cortes deberán indicar la inclinación real del terreno.
- Fachadas.
- Planta de cubiertas.
- Cuadro de áreas. Toda solicitud de Licencia de Subdivisión deberá acompañarse de los siguientes documentos:
- Solicitud dirigida a la Oficina Asesora de Planeación.
- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
- El formulario único nacional para la solicitud. (debidamente firmado por el titular y el profesional)

- Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal.
- Fotocopia de Escritura Pública.
- Poder o autorización debidamente otorgado.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud.
- La relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud.
- Certificado de uso de suelos.
- Copia de documento de identidad del profesional responsable de los diseños.
- Copia de la matrícula profesional del profesional responsable de los diseños.
- Plano de levantamiento topográfico que muestre el estado de los predios antes y después de la subdivisión propuesta.

Se inicia el estudio de las solicitudes con la verificación de la documentación recibida, comprobando que los documentos sean válidos y se encuentren vigentes como lo reglamenta la Normativa Vigente Decreto 1469 de 2010, Decreto 1077 de 2015 y el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT y dando cumplimiento a la Norma Sismo Resistente NSR-10.

Se realiza la verificación de los planos presentados, asegurando que cumplan con lo reglamentado en el Esquema de Ordenamiento Territorial y la Normatividad vigente.

Se plasman las observaciones encontradas por medio de la ficha de verificación del proceso. Si se encuentra alguna objeción o trámite indebido se notifica inmediatamente al titular de la solicitud para la subsanación de la misma). Si el proceso de verificación es correcto se continúa con la redacción de: la resolución de la licencia, la expensa de Liquidación, certificado de fijación y des fijación, certificado de ejecutoria.

La Resolución de la Licencia otorgada se publica en la cartelera de la Oficina Asesora de Planeación desde el día de su expedición a sometimiento de objeciones por parte de terceros durante 10 días hábiles, cumplida la ejecutoria establecida se da paso al pago de la expensa de liquidación por parte del titular.

Para finalizar el proceso se sellan los planos con la aprobación y firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, que es la persona encargada de la aprobación o desaprobación.

4. APORTES DEL TRABAJO

4.1. COGNITIVOS

El trabajo social es una oportunidad que brinda la Universidad Santo Tomas de Tunja a sus estudiantes como complemento a la formación académica brindada, esta opción de grado permite que el estudiante forme un perfil profesional y ayuda a aplicar los conocimientos adquiridos en las prácticas laborales. El estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomas cuenta con capacidades de formulación, gestión y ejecución de proyectos y acciones, que brinden alternativas de solución a problemáticas socio-económicas.

Como profesional de Ingeniería Civil muestra un fuerte componente organizativo que logra su aplicación en la administración del ambiente urbano logrando una notoria armonía entre el hombre y la naturaleza, no sólo en lo referente a la construcción, sino también, al mantenimiento, control y operación en la planificación de la vida humana en el ambiente diseñado desde esta misma perspectiva.

El desarrollo de la pasantía en modalidad de trabajo social, genera un espíritu de liderazgo y servicio al estudiante, inculcando valores éticos y morales al mismo, a fin de que este sirva a la sociedad de la mejor manera posible. El estudiante de la Universidad Santo Tomas tiene la oportunidad de conocer la dinámica de una entidad estatal real antes de iniciar su vida profesional, permitiendo que este adquiera experiencia y nuevos conocimientos en el campo laboral.

La satisfacción de haber cumplido con las expectativas y las obligaciones asignadas por la Oficina de Planeación del Municipio de Simijaca se resuelve a través de un proceso intelectual que, con recursos culmina con el hallazgo de una solución técnica óptima, encontrando la soluciones más sencillas y de mínimo riesgo, para cada una de las actividades realizadas tanto administrativas como en campo, generando un mínimo impacto ambiental (sostenibilidad) y al menor coste, es decir, eficazmente.

Esto comprende planes de organización territorial tales como prevención de desastres, control de tráfico y transporte, manejo de recursos hídricos, servicios públicos, todas aquellas actividades que garantizan el bienestar de la población simijence que desarrolla su vida sobre las obras civiles construidas.

Para el desarrollo de cada una de las actividades realizadas durante la pasantía en modalidad de trabajo social en la alcaldía de Simijaca llevo a cabo una capacitación en el Decreto 1469 de 2010; por lo cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones y el Decreto 1077 de 2014; Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Con el conocimiento del decreto 1469 de 2010, la Oficina de Planeación del Municipio de Simijaca tiene la seguridad de que el estudiante encargado de realizar la revisión y emisión para Licencias de Construcción y Subdivisión dará cumplimiento a la norma, inculcando a la población Simijences la importancia en el cumplimiento de la normativa.

Esto se puede ver reflejado en diferentes construcciones (vías, puentes, edificaciones, etc.) infraestructuras de gran importancia para una sociedad en constante desarrollo como las zonas rurales del municipio, en donde la comunidad es beneficiada por las obras que se realizan, ya que estas les permite sacar los productos mejorando la calidad de vida mejorando las necesidades de los habitantes de la región y estimulando la economía y generando más proyección social en la zona.

Los Ingenieros Civiles tiene como objetivo clave satisfacer las necesidades de determinada sociedad, puesto que el ingeniero es el encargado de llevar a cabo grandes obras que involucran de manera destacada la infraestructura de una ciudad que en la actualidad es de vital importancia debido a los constantes desarrollos en los que se ve inmersa la humanidad.

A su vez es una de las carreras con mayor campo de acción e importancia en el progreso de las culturas, se encarga de la planeación, proyección, construcción y operación de obras civiles como vivienda, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, obras para los sistemas de transporte, así como obras hidráulicas que satisfagan las necesidades de la población y mejoren sus condiciones de vida considerando un manejo racional del ambiente.

La ingeniería civil tiene un fuerte componente organizativo que logra su aplicación en la administración del ambiente urbano logrando una notoria armonía entre el hombre y la naturaleza, no sólo en lo referente a la construcción, sino también, al

mantenimiento, control y opero en la planificación de la vida humana en el ambiente diseñado desde esta misma perspectiva.

La Oficina de Planeación del municipio Simijaca le brindo al estudiante la oportunidad de recibir capacitación en temas de cargues de información del Sistema General de Regalías, presupuesto de SGR y rendición de cuentas al OCAD DEL PERIODO 2015- 2016, estructuración, evaluación y gestión de proyectos de inversión Pública y diligenciamiento de la Metodología General Ajustada WEB Gestión de proyectos, entre otras, ampliando los conocimientos del estudiante.

La atención al público prestada por el pasante fortalece en la gestión social y relación con la comunidad y la formación ética del mismo, ya que en este caso el pasante cumple la función de servidor público colombiano, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población simijence, entendiendo que la razón de ser servidor público es servir a la ciudadanía.

El cargue de información realizado por el estudiante en el aplicativo SIRECI, genera un aporte de conocimiento al proceso de formación del profesional en ingeniería civil, incrementando los conocimientos, fortaleciendo el perfil profesional y la hoja de vida del mismo.

El estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomas cuenta con las facultades necesarias para el desarrollo de cualquier actividad en su ámbito laboral, la opción de grado con modalidad de trabajo social tiene como fin contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población simijence por medio del aporte de los conocimientos del pasante.

4.2 A LA COMUNIDAD

Se dice que la Ingeniería Civil es la rama de la Ingeniería que aplica los conocimientos de la física, química y geología a la elaboración de infraestructuras, principalmente hidráulicas y de transporte, en general de gran tamaño y para uso público. Debido a la gran importancia de estas infraestructuras para el desarrollo de un estado. Se trata de diferentes estructuras de diseño, construcción y mantenimiento.

El desarrollo del trabajo social tuvo como fin principal el beneficio de la comunidad simijence, llevando a cabo varias actividades en la Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno del municipio Simijaca Cundinamarca.

Como auxiliar de Ingeniería el objetivo clave fue satisfacer las necesidades de la población simijence, puesto que fue encargado de inspeccionar obras a cabo que involucran de manera destacada la los conocimientos adquiridos en el pregrado, y dar a la ciudadanía la satisfacción de que las obras en ejecución y ejecutadas queden acorde a la necesidad del pueblo, que en la actualidad es de vital importancia debido a los constantes desarrollos en los que se ve involucrado para la comunidad simijence y el departamento de Cundinamarca.

La población simijence contó con un pasante idóneo en la revisión y emisión de conceptos para solicitudes de Licencias de Construcción y Subdivisión. Este realizó un seguimiento a cada una de las solicitudes presentadas, informando a los titulares el estado, procesos, requisitos y la importancia del cumplimiento de la normativa vigente.

En el desarrollo del trabajo social, el pasante colaboró con la formulación de proyectos para ser presentados ante las diferentes entidades gubernamentales para ser aprobados y así poder realizar los convenios pertinentes entre el municipio y la entidad la cual se presenten los proyectos.

Los proyectos formulados son para beneficiar a la comunidad del sector rural del municipio ya que en algunas veredas el acceso se dificulta debido a que el estado de las vías no es el adecuado para movilizarse, ni poder sacar sus productos para ser comercializados en la plaza del pueblo, por esta razón se presentaron proyectos de placa huella en las veredas en donde su acceso se dificulta más, como lo es el caso de la Vereda Churnica en el Sector Pedregal, ya que en este sector su fuente económica en mayoría es la agricultura, otra vereda en donde fue presentado proyecto de placa huella es la Vereda Fical, en esta vereda la fuente económica es la ganadería y producción de leche, y su acceso se dificulta por el mal estado de la vía que comunica el pueblo con la vereda, estos proyectos de placa huella aún se encuentran en proceso de revisión para su aprobación y asignación de recursos, al día de hoy ninguno de estos dos proyectos están en ejecución.

Con la ayuda prestada del pasante en la recepción y chequeo de la documentación para el proyecto de “mejoramientos de vivienda” se logró cumplir

con los requisitos solicitados por parte de la Gobernación de Cundinamarca, dejando como uno de los beneficiarios de dicho proyecto al municipio de Simijaca

Con el proyecto de mejoramiento se busca mejorar la calidad de vida de personas que no cuentan con los recursos para realizar adecuaciones a las viviendas en las cuales habitan con sus núcleos familiares, que en algunos casos estos puede ser hasta de siete personas habitando en casa que solo cuentan con una habitación y viven en condición de hacinamiento, en otros casos hay familias que no cuentan con un baño adecuado en donde puedan hacer sus necesidades fisiológicas higiénicamente y las hacen en letrinas o en el monte, en otros casos hay familias que no cuentan con una cocina en donde pueden preparar los alimentos adecuada y cómodamente, los tiene que preparar a la intemperie y en fogones de leña, otro caso son las familias que no cuentan en su lugar de residencia con pisos antibacteriales (en concreto) sino están en tierra o en afirmado, donde se pueden presentar accidentes con los niños ya que a ellos les gusta la mayor parte del tiempo estar descalzos. Por esta razón la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de Simijaca firmaron un convenio en donde se realizaran mejoramientos de vivienda rural y así mejorar la calidad de vida de la población, fueron aprobados 50 mejoramientos de vivienda entre 30 habitaciones, 10 cocinas, y 10 pisos antibacteriales estos mejoramientos se llevaran a cabo por toda el área rural del municipio.

La alcaldía municipal realizó un sorteo entre toda la comunidad rural y se realizaron visitas a las personas que se postularon por parte de la Gobernación y la Alcaldía, para así corroborar la información suministrada por cada uno de los beneficiarios, y así poder iniciar con la asignación de los recursos, e iniciar la etapa precontractual de contratación y dar inicio con la ejecución del proyecto, actualmente el proyecto se encuentra en ejecución.

El pasante aportó con la formulación del proyecto de vivienda de interés social que la Gobernación otorgó al municipio para aquellas familias que se encuentran viviendo en estados de hacinamiento y sus recursos económicos son escasos.

En la formulación de este proyecto el pasante tuvo la labor de hacer el censo de las personas que se van a beneficiar con este proyecto debido a que los cupos son limitados ya que estos son de mejoramientos de vivienda y son 50 mejoramientos un mejoramiento por cada familia, estos mejoramientos constan de pisos, construcción de habitaciones, construcción de cocina, el pasante realizó el

presupuesto para cada uno de los mejoramientos, el cronograma de obra y el flujo de caja.

El pasante aportó con la formulación de más proyectos de importancia para el desarrollo económico, cultural y social del municipio como lo fueron el mejoramiento de la planta de beneficio animal municipal, el mejoramiento de los escenarios deportivos, el mejoramiento de los restaurantes escolares de las escuelas rurales, el mantenimiento de algunas vías del municipio.

Los proyectos presentados ante el OCAD municipal generaran nuevas fuentes de empleo para la comunidad simijence, lo cual mejorara las condiciones de vida a las familias beneficiadas de dichos proyectos.

A su vez es una de las carreras con mayor campo de acción e importancia en el progreso de las culturas, se encarga de la planeación, proyección, construcción y operación de obras civiles como vivienda, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, obras para los sistemas de transporte, así como obras hidráulicas que satisfagan las necesidades de la población y mejoren sus condiciones de vida considerando un manejo racional del ambiente.

Los préstamos de maquinaria realizados beneficiaron a la comunidad del sector rural de diferentes maneras, se arreglaron las vías terciarias del municipio permitiendo a la población campesina el fácil acceso al municipio y sus predios, además se realizaron explanaciones para proyectos de vivienda de intereses social beneficiando a un sin número de familias de la región.

Durante la labor realizada como pasante en la Alcaldía en la Oficina de Planeación Obras Públicas y Control Interno realizó un aporte con la revisión de los pliegos, invitación pública y otros documentos necesarios para ser subidos al SECOP para ser contratados mediante convocatoria pública, y ser adjudicados y puestos en marcha.

Un Ingeniero Civil también participa con el mantenimiento del medio ambiente natural y construcción de proyectos de infraestructura como represas, carreteras, canales, embalses, y los edificios. La civilización moderna está basada en gran parte sobre la ingeniería. La mayoría de los productos utilizados para facilitar el trabajo, la comunicación y el transporte, y para brindar sustento, habitación y hasta salud, son directamente o indirectamente resultado de la ingeniería, esta ha dado los medios para el mejoramiento cultural y económico de la especie humana.

La iniciativa en el uso de la ingeniería descansa sobre quienes se preocupan por las consecuencias sociales y económicas de la misma. La ingeniería civil ante todo es una profesión creativa, estamos rodeados de ejemplos creados por esta profesión en nuestra vida diaria.

Las obras de ingeniería pueden ser consideradas como un arte, ya que se puede ser creativo y llevar a la realidad proyectos de gran magnitud y estética, siempre basados en patrones bien establecidas y en la base formada por las ciencias pasadas y presentes, para resolver las necesidades que se presenten. Las obras de ingeniería juegan un papel importante dentro del crecimiento de una economía.

Es gracias a estas que la sociedad puede lograr un nivel de desarrollo sustentable, mediante la creación y la innovación constante de las obras y servicios de una nación, es como puede esta lograr un desenvolvimiento global de sus aspectos económicos; muy importante, El ingeniero creador, no solo busca superar las limitaciones físicas, sino que toma la iniciativa, propone y acepta la responsabilidad del éxito o fracaso de proyectos en los que intervienen factores humanos y económicos.

El pasante participa activamente en la vida económica y social del municipio, manteniendo un estilo de vida basado en el compromiso profesional, consciente de que su tarea debe adecuarse al entorno social, cuidando del medio ambiente, para que sus acciones respondan a los propósitos del desarrollo sustentable. Por todo esto el estudiante se encuentran actuando decididamente en la dinámica del desarrollo económico del pueblo.

Los conocimientos del pasante sirvieron como aporte a la comunidad, para sistematizar y agilizar los procesos presentados ante la Oficina de Planeación Obras Publicas y Control Interno del municipio de Simijaca.

La atención al usuario prestada por el pasante fue excelente, ya que durante el desarrollo del trabajo social no se evidencio ninguna queja por parte de la comunidad.

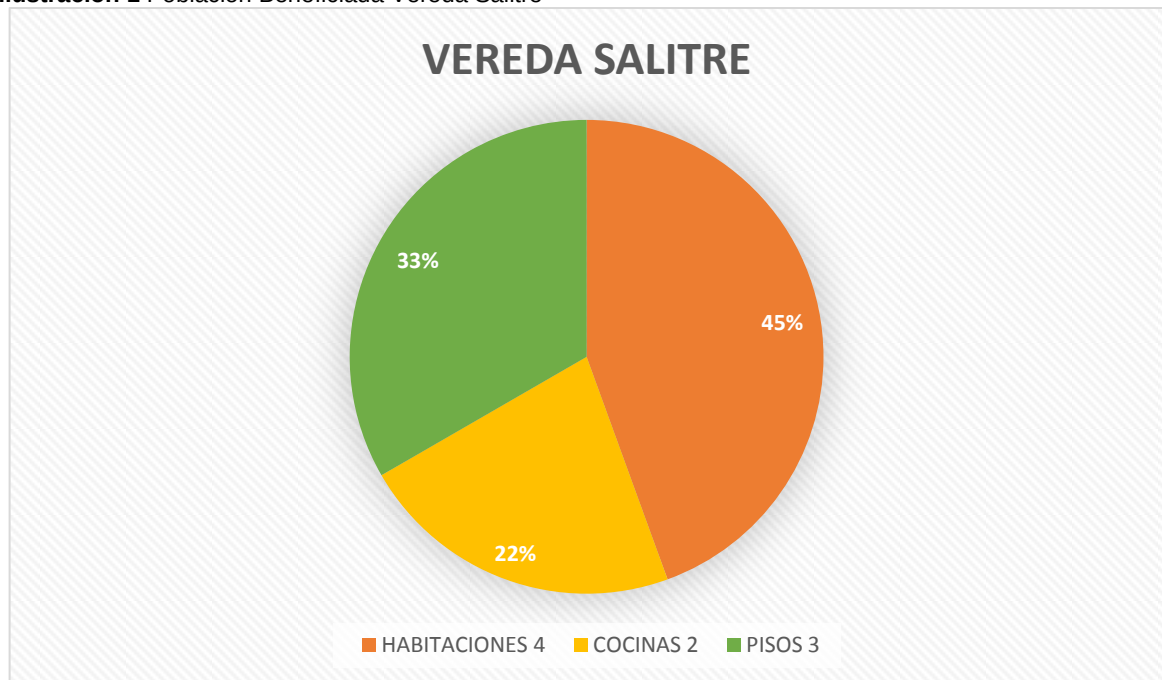
5. IMPACTOS DEL TRABAJO DESEMPEÑADO

La responsabilidad técnica al suministrar información de manera acertada a la Oficina de Planeación del Municipio de Simijaca y directamente al Despacho del Alcalde en el planteamiento de los posibles problemas que se presentaban a diario, ayudó a no acumular trabajo y dar prontas respuestas como soluciones a los problemas que se presentaban.

El impacto del trabajo social hacia la población del municipio es muy grande debido a que cualquier trabajo realizado por parte de la Secretaria de Planeación Obras Publicas y Control Interno es en pro de la comunidad en ciertas zonas de influencia es importante.

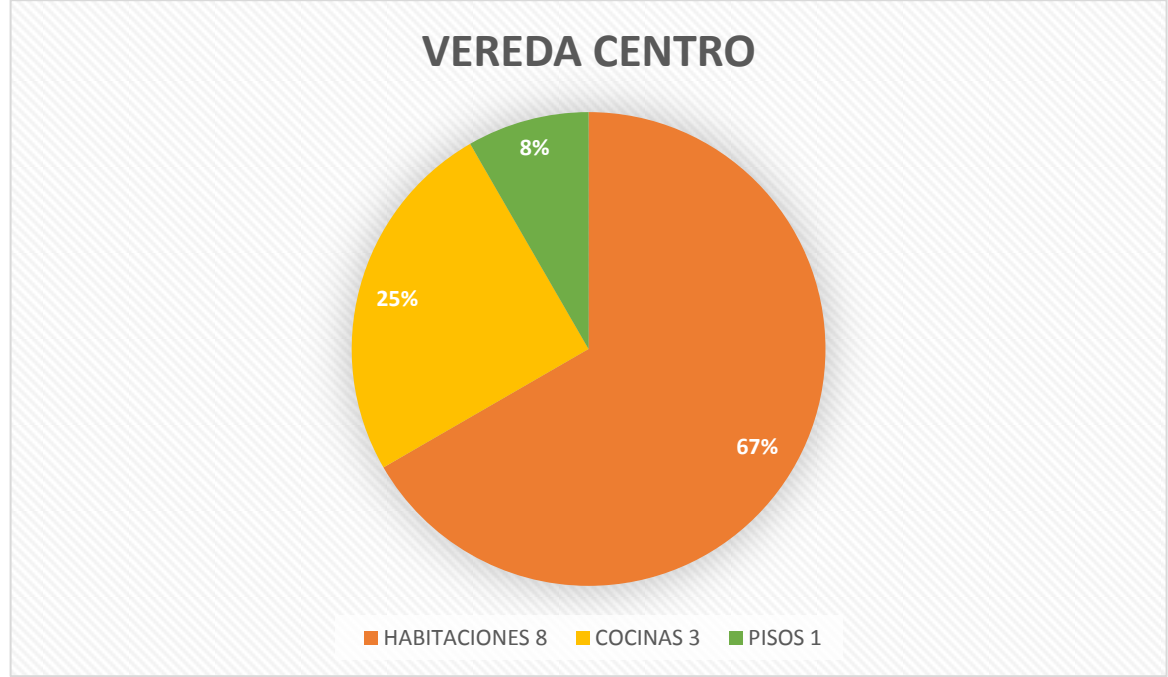
El trabajo realizado en el proyecto de mejoramiento de vivienda beneficio a la población de algunas veredas del municipio como se muestra a continuación:

Ilustración 1 Población Beneficiada Vereda Salitre



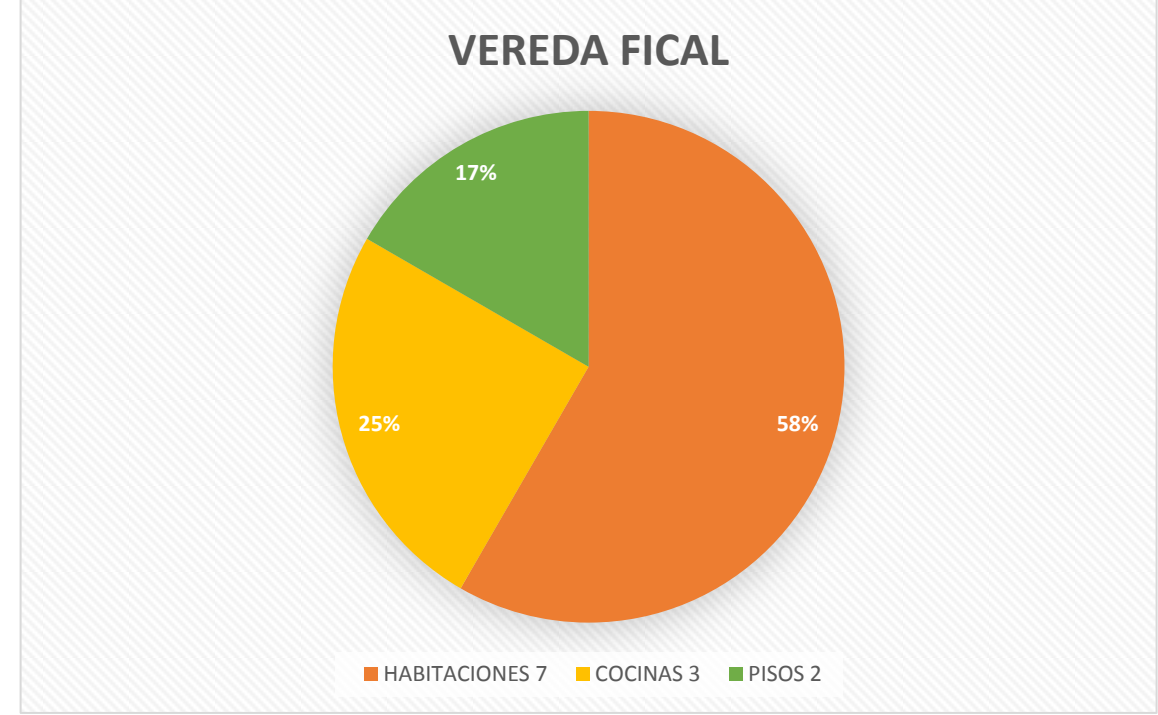
FUENTE: AUTOR

Ilustración 2 Población Beneficiada Vereda Centro



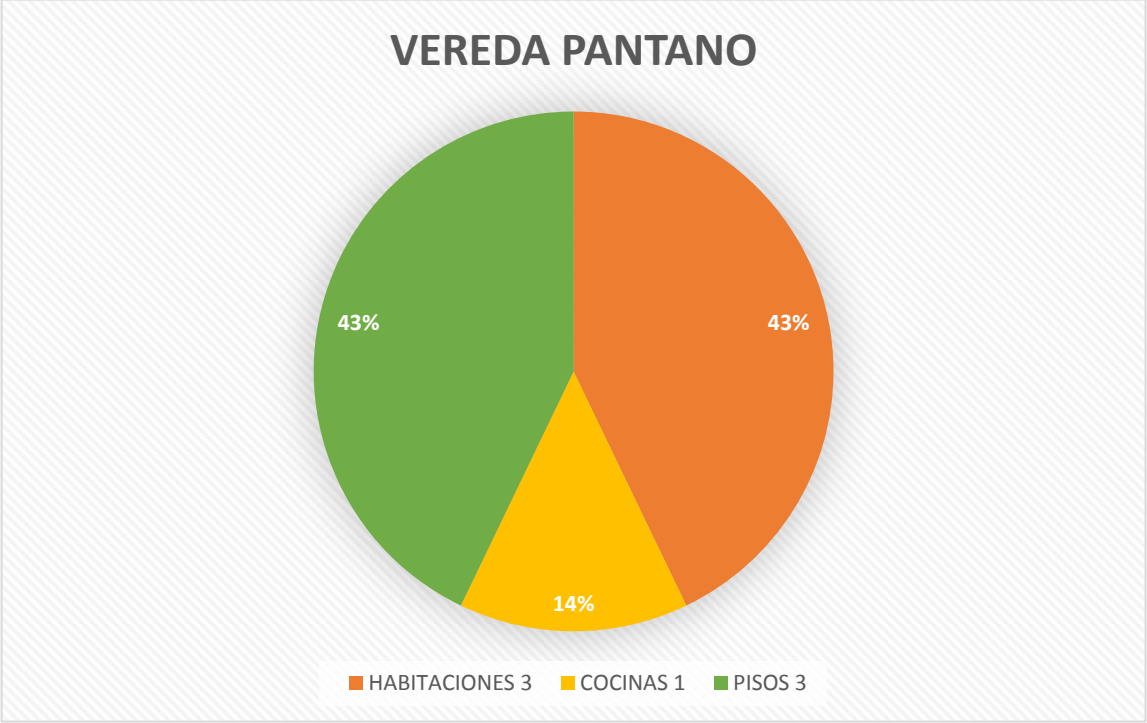
FUENTE: AUTOR

Ilustración 3 Población Beneficiada Vereda Fical



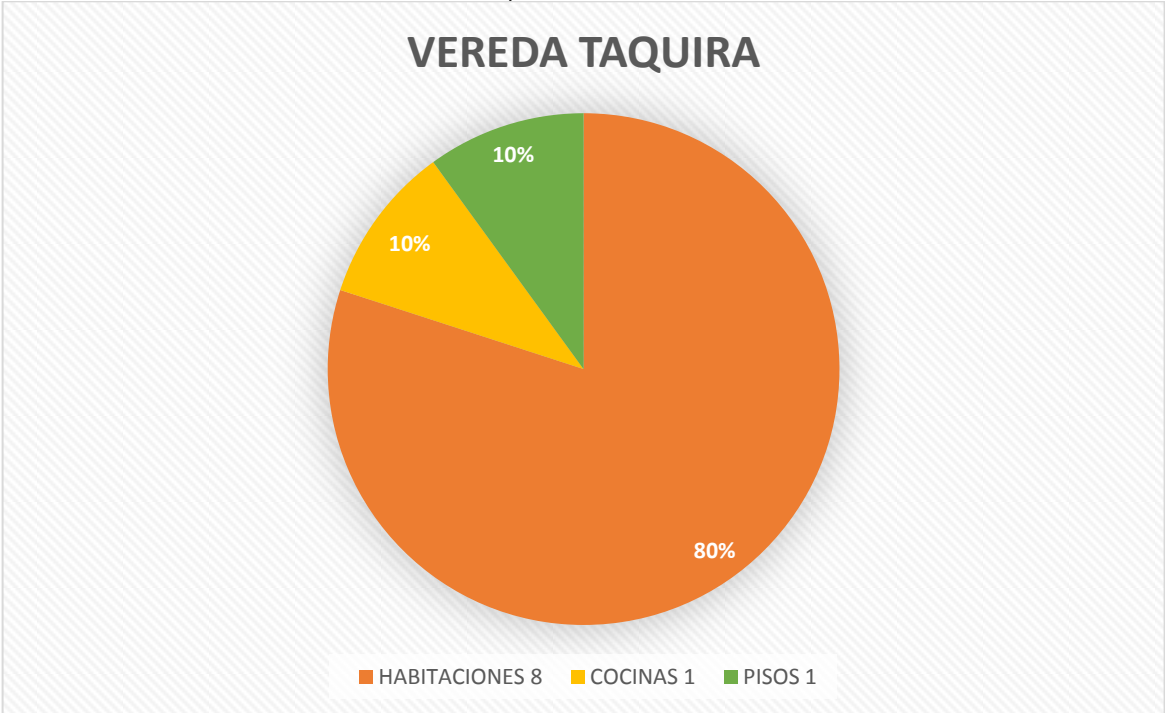
FUENTE: AUTOR

Ilustración 4 Población Beneficiada Vereda Pantano



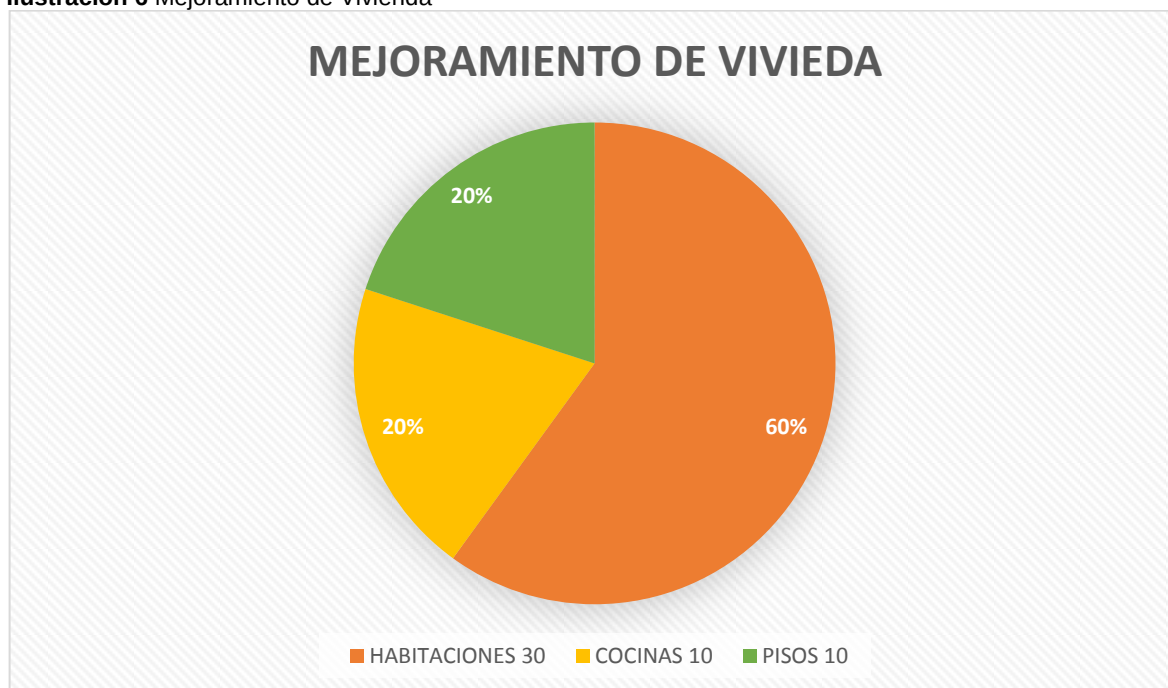
FUENTE: AUTOR

Ilustración 5 Población Beneficiada Vereda Taquira



FUENTE: AUTOR

Ilustración 6 Mejoramiento de Vivienda



FUENTE: AUTOR

El buen manejo y organización de la información para la formulación de manuales que son requisitos del estado para el municipio mediante reuniones, recopilación y organización de la información adquirida por parte de los habitantes y personal capacitado.

Los trabajos que se generaron en el acueducto en la vereda centro del municipio debido al golpe de ariete y los cambios bruscos de la tubería fueron de suma importancia para los habitantes de la vereda del municipio ya que no volvieron a presentarse los inconvenientes en la red con la frecuencia en que se presentaban dejando sin suministro de agua a este sector de la vereda.

La oportuna entrega de información requerida a los asesores jurídicos de la alcaldía en el caso de los proyectos directamente relacionados con la Oficina de Planeación para la gestión documental y el proceso de empalme dieron como resultado un trabajo eficiente de parte del apoyo técnico, con el que contaba la secretaria de planeación en este periodo de administración.

El arreglo de las vías terciarias del municipio de Simijaca beneficia a la población rural mejorando su calidad de vida, facilitando el transporte de sus productos ya que se reduce el tiempo promedio de desplazamiento de la producción agrícola a

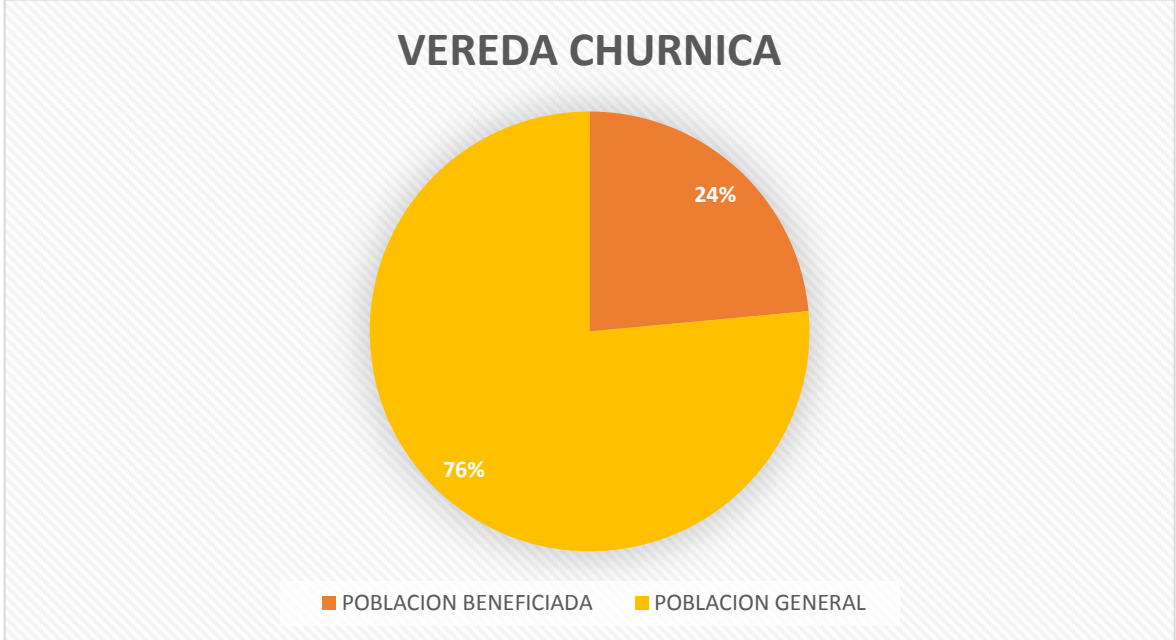
la cabecera municipal donde están ubicados los centros de acopio, aportando al desarrollo rural.

En el desarrollo del trabajo social el pasante genero impactos económicos, sociales, ambientales y culturales, mostrando que el estudiante de ingeniería civil de la Universidad Santo Tomas tiene las capacidades suficientes para ejecutar las labores asignadas y cuenta con los conocimientos adecuados para generar alternativas de desarrollo implantando sus ideas para dar soluciones a los problemas presentados.

Desde mi punto de vista social, la construcción de infraestructuras crea diferentes repercusiones, ya que modifica el espacio donde puede existir actividades económicas, las formas de vida, no solo de morfología territorial sino también, a la sociedad: provoca la alteración en la dinámica de la población y colectivos en general. La ingeniería civil de la mano con el progreso y desarrollo de los pueblos, sin embargo la construcción es la responsable de un elevado porcentaje de la calidad de vida de la sociedad en este caso del municipio.

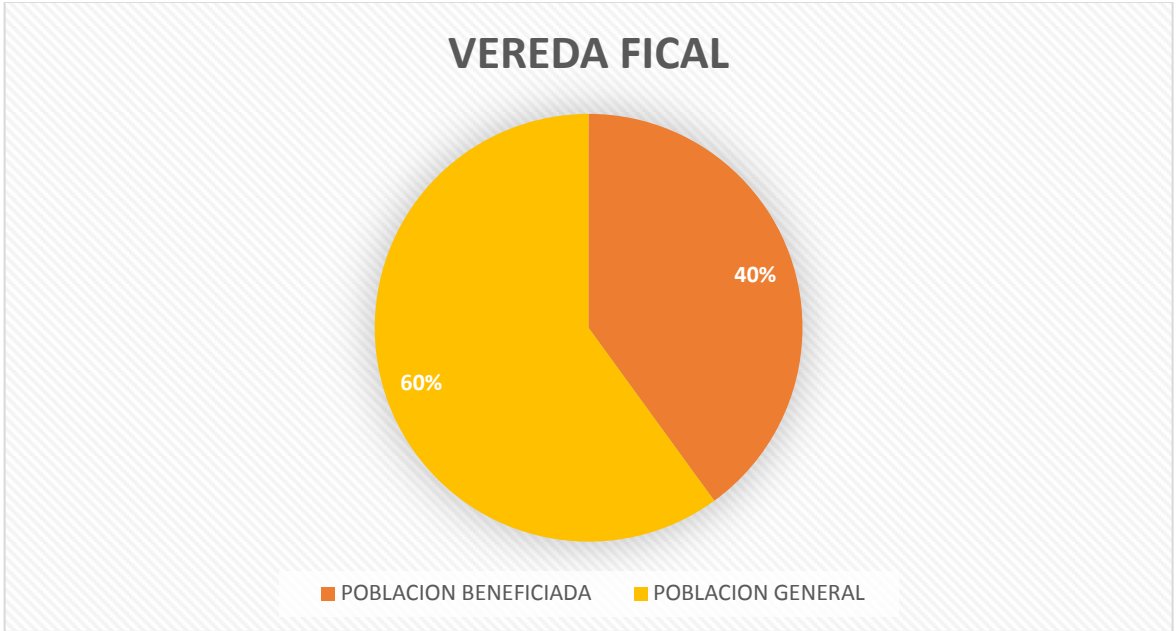
Del otro lado el trabajo social realizado en el municipio de Simijaca Cundinamarca genero gran impacto hacia la sociedad en cuanto a la supervisión de la etapa del contrato llamada mantenimiento de vías terciarias en las zonas críticas del sector rural del municipio puesto que con este se realizó la mejora de vida de los habitantes del sector intervenido en cuanto a la mejora de su transporte y la comercialización de sus productos agrícolas siendo que estos son el sustento de cada uno de ellos.

Ilustración 7 Población Beneficiada con la Construcción de Placa Huella Vereda Churnica



FUENTE: AUTOR

Ilustración 8 Población Beneficiada con la Construcción de Placa Huella Vereda Fical



FUENTE: AUTOR

Por otro lado, es de vital importancia tener la disposición de aprendizaje en cada uno de los proyectos que se desean emprender, pues esto enriquecerá no sólo nuestros conocimientos, sino también nuestro crecimiento laboral y personal. Esta disposición y empeño me ha sido útil en la elaboración de presupuestos,

herramientas menores, Informes de obra y, en general, en cada uno de las labores asignadas.

Es importante resaltar la labor de cada uno de los tutores que han seguido de cerca éste proceso, pues han sido de gran aporte en esta modalidad de trabajo de grado, brindando la posibilidad no sólo de adquirir los conocimientos necesarios, sino herramientas para toda la vida, enseñándome a ser una persona más receptiva y con muchas ganas de emprender ésta nueva etapa de la vida, acarreando la mejor actitud posible.

En la Vereda Centro se proyecta el alcantarillado el cual beneficiará a más de 50 familias las cuales cuentan con este servicio pero es prestado de manera deficiente ya que este alcantarillado no cuanta con la capacidad carga necesaria para evacuar los residuos generados por los habitantes de este sector, se presentó la propuesta a la Gobernación de Cundinamarca para solicitar los fondos necesarios para realizar el mejoramiento del alcantarillado para mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

Una vez finalizado el trabajo de grado en modalidad trabajo social realizado en la Alcaldía del Municipio de Simijaca Cundinamarca, en la Secretaría de Planeación Obras Públicas y Control Interno llego a la conclusión que la participación directa y continua durante cada uno de los procesos llevados a cabo en los diferentes proyectos, ha sido una experiencia enriquecedora y a su vez una excelente forma de estructurar el conocimiento, adquirido en los estudios de pregrado, para el buen desarrollo del perfil profesional; desarrollando, de esta forma las capacidades y ventajas dentro del mercado laboral y generando a su vez una valoración, confianza y seguridad en el pasante al enfrentarse al medio laboral.

En el mundo laboral es importante estar siempre atento a los mensajes, deseos y necesidades de los empleadores lo importante no es solo hacer bien las cosas sino saber qué cosas hay que hacer y en qué momento. Es por esta razón que los futuros profesionales deben ser capaces de cumplir con las necesidades del mercado laboral pero esto solamente se logra si la Universidad, personal administrativo y docente están dispuestos a establecer cambios necesarios según estudios que en base en este se puedan presentar más adelante y con mayor rigor así como adaptarse a estos para poder satisfacer las necesidades de los empleadores.

Como pasante mi trabajo fue excelente en el campo social y colectivo de trabajo dejando una huella importante dentro de la comunidad, como también el carisma y el desempeño eficaz y eficiente que todo profesional ético debe tener al desarrollar su profesión y sobre todo cuando sea para la comunidad.

6. CONCLUSIONES

Las características o aspectos necesarios que han sido determinados a través de la investigación laboral según los requerimientos del mercado actual son resultados que indican que los profesionales deben de ser responsables en el cumplimiento de sus atribuciones, innovadores, proactivos, deben ser aptos para resolver problemas, trabajar en equipo, diseñar planificar, evaluar, ejecutar y supervisar proyectos, deben estar actualizados tecnológicamente; estas características del mercado actual son requisitos necesarios para el triunfo laboral del Ingeniero Civil.

La situación laboral actual de los ingenieros civiles egresados no está nada mal por el mismo desarrollo económico que tenido el país en materia de infraestructura y vivienda aun faltando mucho por hacer, el único problema es que al iniciar la vida laboral debido a que hay obstáculos que impiden la obtención del trabajo como lo son la experiencia y los bajos salarios que ofrecen los empleadores, después de que obtienen el empleo logran ascender de puesto en tiempo considerable.

Las necesidades en la formación de los profesionales de la Universidad Santo Tomas dependen en gran parte de las necesidades que poseen los empleadores al contratar un ingeniero civil, la investigación de mercado laboral puso en evidencia los requerimientos del mismo que generalmente son: la capacidad de comunicación, la capacidad de trabajo en equipo, la habilidad para el aprendizaje continuo, el conocimiento de idiomas, conocimientos en la tecnología; necesidades que muchas veces definen la obtención del empleo para los profesionales y que deben establecerse dentro del plan de estudios para la formación de profesionales integrales.

La pasantía como opción de grado brinda al estudiante la posibilidad de adquirir experiencia laboral y nuevos conocimientos mejorando su perfil profesional.

Los conocimientos adquiridos en las prácticas profesionales hacen del pasante un profesional más capacitado, capaz de desenvolverse en cualquier ámbito laboral.

El estudiante de ingeniería civil de la Universidad Santo Tomas cuenta con capacidades de formulación, gestión y ejecución de proyectos, que brinden alternativas de solución a problemáticas socio-económicas.

El estudiante de la universidad Santo Tomas tiene la oportunidad de conocer la dinámica de una entidad pública antes de iniciar su vida profesional, permitiendo que este adquiera experiencia y nuevos conocimientos en el campo laboral.

7. RECOMENDACIONES

La universidad y el plan de estudios deben brindarle importancia, aceptación y empeño a los cursos que sirvan para cumplir con los requisitos que exigen los empleadores, esto se puede lograr con capacitaciones periódicas a los catedráticos, modernización de los equipos de laboratorios, formación apropiada a bases gerenciales y asistencia al estudiante en las áreas administrativas de la facultad, actualización continua del plan de estudios mediante estudios que pongan en evidencia los requisitos necesarios para la formación de los ingenieros civiles.

Crear un sistema automático ya sea por medio de la página Web o utilizar estudiantes de la carrera de prácticas intermedias que puedan ofrecer una retroalimentación constante por parte de los profesionales egresados y de los empleadores que permita la mejora interna de la Universidad Santo Tomas para asegurar la actualización de la carrera y la calidad académica de la misma que al mismo tiempo prometerá más oportunidades para los futuros egresados.

Hoy en día los empleadores tienen más herramientas para encontrar una buena propuesta laboral y sobre todo para pre-evaluar a los futuros empleados por lo que los profesionales deben cumplir esos perfiles deseados por los empleadores, las ventajas deben superar a las desventajas competitivas y esto se logra mediante un sistema de investigación del mercado laboral periódico por lo menos cada año en donde se pongan en evidencia las desventajas de la Universidad para eliminarlas y las desventajas de las demás universidades que se puedan aprovechar para la superioridad académica.

8. BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA. (2010). Reglamento colombiano de construcción sismo resistente, NSR-10. Bogotá: ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (08 marzo 2011). Resolución Orgánica 6289 de 2011. Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República. Bogotá D.C, Colombia.

CUNDINAMARCA. Municipio de Simijaca (Octubre 1999), Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio Simijaca, Colombia.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA (30 abril 2010). Decreto 1469 de 2010, Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones, Bogotá D.C, Colombia.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO (26 mayo 2015). Decreto 1077, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Bogotá D.C, Colombia.

9. INFOGRAFÍA

Alcaldía de Simijaca. Cundinamarca. (s.f.). Obtenido de <http://www.simijaca-cundinamarca.gov.co/index.shtml?apc=B1--&s=v&nocache=1&als%5Bvbuscar%5D=dependencia&lr=Buscar>

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (s.f.). Obtenido de <http://www.contraloria.gov.co/web/sireci/transmision-y-prorrogas>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (s.f.). Obtenido de <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/proyectos/?zoom=6¢er=-13.214193748276202,-77.76142578125&topLeft=-4.798613188453132,-92.581982421875&bottomRight=-21.62977430809927,-62.940869140625&municipio=25662&departamento=25®ion=04>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. (s.f.). Obtenido de <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/CargueyReportedeInformaci%C3%B3n.asp> x

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. (s.f.). Obtenido de <http://www.idea.gov.co/esco/SalaDePrensa/Publicaciones/Cartilla%20Regal%C3%ADas%20en%20PIastilina%20-%20V.%206.pdf>

MINISTERIO DE HACIENDA. (s.f.). Obtenido de <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=nMuzdJyRTbc%3D&tabid=62>

MINISTERIO DE VIVIENDA. (s.f.). Obtenido de <http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-devivienda/espacio-urbano-y-territorial/plan-de-ordenamiento-territorial>

Contraloría General de la República. (s.f.). Obtenido de <http://186.116.129.25/cdsireci/manuales/Instructivo%20SIRECI%20formularios%20modalidad%20REGALIAS.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Obtenido de <https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=w0J2MgLZuVg%3D&tabid=316>

10. ANEXOS

10.1. BITÁCORAS

10.2. ANEXOS

10.3. CONVENIO